



Paradigmas Y Retos del Ámbito Socio Laboral en Panamá

Volumen #7

ISSN 2710-7728



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL**



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

**PARADIGMAS Y RETOS DEL ÁMBITO
SOCIO LABORAL EN PANAMÁ
EL FUTURO DEL TRABAJO
Volumen #7**

EDICIÓN ESPECIAL

**Foro Internacional de Seguridad y Salud en
el Trabajo 2020**

05 y 06 de marzo de 2020

Parlamento Latinoamericano y Caribeño

Ciudad, Panamá

Esta publicación cuenta con la colaboración del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral a través del Instituto Panameño de Estudios Laborales. El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores, y no refleja, necesariamente la postura del MITRADEL / IPEL.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Doris Zapata Acevedo
ministra

Roger Alberto Tejada
vice-ministro

Winston I. Sánchez A.
secretario general

Instituto Panameño de Estudios Laborales

Román Gordón Randolph
director técnico

Jorge Elías Murillo
sub- director

Víctor Torres
jefe del Departamento de Investigación
Socio Laboral

Reinaldo Cerrud
jefe del Departamento de Docencia

Osiris Carvajal
jefa de la Administración

Denia Carrasco
correctora

Antonio Barrera
diseñador gráfico

ÍNDICE

| | |
|--|-----|
| Introducción..... | 09 |
| Palabras de apertura..... | 12 |
| Resumen del contenido de las conferencias..... | 18 |
| Reactivación del Comité Técnico Interinstitucional de Salud Higiene y Seguridad Ocupacional..... | 134 |
| Anexos..... | 140 |
| Enlaces virtuales..... | 153 |
| Decretos sobre la SST ante el COVID-19..... | 154 |
| Agradecimiento..... | 155 |

INTRODUCCIÓN

Muchos trabajadores son víctimas de accidentes laborales debido a su trabajo diario, los cuales sufren de varias maneras las consecuencias de todos estos acontecimientos como lo son: incapacidades temporales, parciales y muchas veces definitivas. Cuando los accidentes son fatales, la historia es otra: La pérdida de un ser humano, siempre será motivo de tristeza, no solamente para sus familiares quienes son los más afectados, sino también para sus compañeros de trabajo y las autoridades reguladoras de la seguridad laboral.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, consciente de su responsabilidad de propiciar la existencia de los espacios laborales, que cuenten con las condiciones óptimas para el desarrollo seguro de las actividades profesionales, planificó dentro de su agenda la realización del **FORO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020**.

El detallado del foro, fue planificado con el apoyo de las direcciones que forman parte de nuestro equipo de trabajo, con la finalidad de elevar las consciencias de todos los asistentes al mismo, frente a la importancia de mejorar la iniciativa relacionadas con la seguridad y la salud en el empleo. Entre ellos, asistieron trabajadores, empresarios, rectores de universidades, profesionales, estudiantes, ministros, diputados, diplomáticos y todos aquellos que de una u otra forma tenían relación con este tema.

De forma muy especial recibimos en nuestro país a la ministra de Trabajo de Nicaragua Alba Luz Torres Briones y al vice ministro de Trabajo de Honduras Olvín Aníbal Villalobos Velásquez, a quienes le agradecemos, su asistencia.

A este foro, asistieron alrededor de unas 400 personas, en las instalaciones del Parlamento Latinoamericano y Caribeño los días 05 y 06 de marzo de 2020, lo cual nos llena de mucha

satisfacción, ya que esto demuestra el nivel de importancia que tiene para la sociedad el tema de la seguridad y la salud en el trabajo.

Cabe señalar, que asistieron a la conferencia un total de 2 oradores internacionales y 9 nacionales. No solo brindaron sus conocimientos y experiencia a los participantes, sino también a quienes tuvieron la oportunidad de ver el foro a través de la red en tiempo real, mejorando así en gran medida la calidad del servicio, lo que aumentó significativamente su audiencia.

El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en su afán por difundirlo a través de todos los medios disponibles, presenta el cuaderno técnico “**Paradigmas y Retos del Ambito Laboral # 7**” en una edición especial con un resumen de lo sucedido en el FORO INTERNACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2020. Los puntos de vistas, consideraciones, posicionamientos de los once conferencistas plasmados desde sus principales ponencias, están incorporados en este documento, que seguramente servirán de apoyo para el desarrollo de políticas, propuestas e iniciativas dirigidas al mejoramiento de la seguridad y salud en el trabajo.

Un hecho importante, ha sido la reactivación del **Comité Técnico Interinstitucional de Salud Higiene y Seguridad Ocupacional**, el cual realizará las gestiones que tenga a su haber, para contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales seguras, para todos los trabajadores y así reducir en la medida de lo posible, la cantidad de accidentes laborales. Forman parte de esta publicación, las imágenes que quedaron plasmadas en el recuerdo de los asistentes, que son evidencias reales de lo sucedido; además el título de los decretos ministeriales referente a las decisiones tomadas para enfrentar las repercusiones del COVID-19.

Finalmente quiero agradecer, a todos los servidores públicos, que de una manera efectiva contribuyeron en la planificación, organización y ejecución de este foro, igualmente a todos los conferencistas por sus aportes, a las empresa proveedoras de servicios, al Parlatino por facilitarnos sus instalaciones, a la Instituciones Públicas que nos apoyaron y principalmente a los asistentes a tan importante evento.

Doris Zapata Acevedo
ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral

Doris Zapata Acevedo
ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral
de la República de Panamá.



Foro Internacional Seguridad y Salud en el Trabajo 2020.

5 de marzo, de 2020

8:00 a.m. - 4:00p.m.

Inaugura: Su Excelencia

Doris Zapata Acevedo

ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral de la República de Panamá.

Buenos días, a todos

Su excelencia

Alba Luz Torres Briones

ministra de Trabajo de la República de Nicaragua.

Su excelencia

Roger Tejada Bryden

viceministro de Trabajo de la República de Panamá.

Su excelencia

Olvín Aníbal Villalobos Velásquez

viceministro de Trabajo de la República de Honduras.

Distinguidos expositores Internacionales y Nacionales, representantes del Gobierno Nacional, representantes de la Organización Internacional del Trabajo, representantes del sector trabajador, representantes del sector empleador, medios de comunicación, invitados internacionales.

La Organización Internacional del Trabajo (O.I.T.), ha concluido en la Declaración del Centenario que, para enfrenar los retos del mundo laboral, debemos invertir en las personas que trabajan en las Instituciones del Trabajo y en el Desarrollo Sostenible. Una forma concreta de hacerlo es garantizar la salud y la seguridad en el trabajo. Por lo que este foro resulta pertinente y alineado con los objetivos sugeridos por la Organización Internacional del Trabajo. De igual forma, el cumplimiento de los objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial el de alcanzar la meta de **Trabajo Decente**, para todos, hace de este foro sobre Seguridad en el Trabajo, una actividad que se encuadra en la Agenda 2030, de las Naciones Unidas.

Panamá, se regocija, que este tipo de actividades se desarrollen como parte de la gestión de un Gobierno, que se ha propuesto cumplir con los objetivos de Desarrollo Sostenibles y las recomendaciones de la OIT a todos sus miembros. Con el advenimiento de la globalización, en la década de 1990, con cambios en la estructura de producción de bienes y servicios, el mundo ha experimentado cambios vertiginosos en materia de seguridad y salud en el trabajo. En otras épocas, las medidas de seguridad y de salud ocupacional, eran consideradas para muchas empresas, como un gasto que había que economizar o en ocasiones evitar, lo que acarreaba grandes perjuicios a los trabajadores dentro de los centros de trabajo, muchos sufriendo en ocasiones lesiones y otros perdiendo la vida.

En el mundo de hoy, las medidas de seguridad y salud ocupacional, de los trabajadores se deben incorporar al proceso productivo, dejando de ser un gasto para formar parte integral de la cultura organizacional de la empresa; dentro del espíritu mismo de la relación del trabajo. Ya no podemos ver las relaciones del trabajo, como la mesa, mera prestación de servicio entre empleadores y trabajadores, ahora pasa por garantizar ambientes dignos o armónicos para que el proceso productivo, sea seguro para todos los involucrados.

Solamente, en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, contamos con alrededor de cuarenta (40) normas, que tratan específicamente este tema y alrededor de la misma cantidad de recomendaciones prácticas de cómo abordar el tema de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Pero a pesar de esto, existe alrededor de 2.8 millones de trabajadores, que fallecen por accidentes laborales en el mundo anualmente y 2.4 millones de enfermedades relacionadas con el trabajo.

Esto nos demuestra que el tema de Seguridad Ocupacional, sigue siendo una preocupación permanente y de vigilancia por parte del Gobierno, para garantizar empleos dignos y seguros. Este es un compromiso permanente y que se enmarca dentro de las políticas establecidas por el Excelentísimo señor presidente Laurentino Cortizo, como un eje importante del plan estratégico de gobierno. Panamá desde 1970, a través de su constitución política, el Código de Trabajo, la articulación del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral con la Caja de Seguro Social y el Ministerio de Salud y la adopción de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, se mantiene a la vanguardia dentro del marco normativo para la protección de nuestros trabajadores.

Este año tenemos dos eventos: Celebramos, los 51 años de existencia de este Ministerio, que son trascendentales para nosotros y de mucha importancia; y este Foro Internacional

de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual contamos con la especial participación de expositores nacionales e internacionales, incluyendo a mis colegas la ministra de Trabajo de Nicaragua, el viceministro de Trabajo de Honduras, al igual que la significativa presencia de inspectores de seguridad nuestros y de varios países hermanos.

En esta misma temática están los premios del Instituto Panameño de Estudios Laborales, en su versión cuadragésima con el tema “Seguridad Laboral Fundamento del Trabajo Decente” agregaría un tercer e importante evento que es la Instalación y puesta en marcha del Comité Técnico Interinstitucional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional, cuyo objetivo es establecer un sistema de información para la elaboración de normas técnicas, Sistema de Inspección, Seguridad e Higiene y Estadísticas de Salud Ocupacional. Nuestro objetivo es seguir, creando conciencia frente al tema que hoy nos convoca en cuanto a la prevención y concientización de todos aquellos que intervienen en el proceso productivo del país.

Queremos hacer y lograr más, porque nuestro deber es crear políticas que impacten en la vida de los ciudadanos, por ello, es importante que no solo debatamos sobre medidas de seguridad, sino como aquejan en nuestros trabajadores los problemas de salud, como la ansiedad , la depresión que llevan al hospital y hasta la pérdida del empleo al punto que se estima que 1 de cada 10 trabajadores, sufre de algún tipo de estas enfermedades que redundan perjudicialmente, no solo en su desempeño laboral, sino en la relación familiar con consecuencias que no es necesario detallar, pues podemos imaginarlas fácilmente.

Las estadísticas muestran que los jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y 24 años, son más proclives a sufrir accidentes de trabajo graves, al ser nuevos en el lugar de

trabajo carecen de experiencia, muchas veces de la suficiente madurez física y psicológica; es posible que no se tomen lo suficientemente en serio los riesgos a los que se enfrentan. Otro aspecto que no puede pasarse por alto y que debe considerarse, es una adecuada salud y una seguridad en el trabajo desde la perspectiva de género, que conlleva el reflejo de las necesidades específicas de las mujeres.

Registrar y analizar por género las diferentes tipologías de enfermedades y accidentes. Monitorear los factores de estrés particulares de las mujeres, modificar o rediseñar las condiciones de trabajo en un puesto o de un proceso para apoyar la reincorporación de la mujer de forma equitativa al de los hombres; además de establecer medidas para prevenir, eliminar y sancionar las situaciones de acoso en el trabajo, temas abordados y normados en el protocolo para identificar, prevenir y atender la violencia de género en el ambiente empresarial 2019, que está siendo implementado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral en todas las empresas.

No puedo dejar este pódium sin hablar de las personas con discapacidad. Uno de los ejes transversales de nuestro plan estratégico de gobierno. Quiero que tengamos claro que las personas con discapacidad per se, no son un riesgo, por lo que nuestro compromiso, a la inclusión, la seguridad y salud en el trabajo, se deben mantener abiertas las puertas de los centros de trabajo, con seguridad o con el compromiso de integrarlos de la manera más digna y productiva. Hoy, les dejo estas ideas en borrador, para su desarrollo dentro de la jornada de este foro y agradezco los esfuerzos que hagamos para que todos, como actores principales de este tema, cuidemos el bien máspreciado que tienen todo país, ustedes, nuestra gente.

Muchísimas gracias.

FERNANDO GARCÍA

Especialista Senior de la Organización Internacional del Trabajo O.I.T. El ingeniero Fernando García, se desempeña como especialista en Legislación Laboral, Administración del Trabajo y Diálogo Social de la Organización Internacional del Trabajo, para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana. Es abogado, siguió sus estudios en la Facultad de Derecho en la Escuela de Graduados de la Pontífice de la Universidad Católica del Perú, ha sido vice ministro de Trabajo, vice ministro de Promoción Social en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en el Perú.



Resumen

Muy buenos días:

En primer lugar, quisiera expresar el saludo institucional, además el agradecimiento de la oficina de la Organización Internacional del Trabajo, para América Central, Haití, Panamá y República Dominicana, de nuestra oficina en Ginebra de la Administración del Trabajo, Inspección, Seguridad y Salud en el Trabajo quienes han estado siguiendo este foro y han colaborado con esta presentación.

El tema que nos convoca en esta reunión es el de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible para la Organización Internacional del Trabajo. En realidad, ya el tema de la Seguridad y Salud en el Trabajo, se enmarca dentro de las tareas de nuestros países y de la Organización Internacional del Trabajo, como un punto central, como un aspecto central. En el curso del año 2019, en que la Organización Internacional del Trabajo, cumplió 100 años, se comenzaron a revisar todos los aspectos relativos a

la Seguridad y Salud en el Trabajo, particularmente durante estos 100 años en los retos y desafíos que enfrentan los países sobre la relación a este tema a futuro, a propósito de la nueva Organización del Trabajo, las nuevas modalidades contractuales, los retos de las tecnologías, los retos del cambio climático, la organización de los servicios laborales propiamente, fundamentalmente la protección de la vida y salud de las personas.

Efectivamente hay una pérdida cuantiosa de vidas y particularmente también de accidentes de trabajo, que se presentan y que son prevenibles, que puede ser objeto de una prevención a través de una cultura de seguridad. Ya en el curso de los años anteriores, pasada la Segunda Guerra Mundial, la Conferencia del Trabajo y la Declaración de Filadelfia, hacen mención particular de los temas, de protección adecuada de la vida y la salud de los trabajadores en todas las ocupaciones. Desde 1944, en una declaración expresa, que es ratificada el año pasado, en la Conferencia Internacional del Centenario en la Declaración adoptada por los países en la Organización Internacional del Trabajo, a propósito de exhortar a los países, para que reconociendo el alcance de la informalidad y la necesidad de emprender acciones efectivas para lograr la transición a la formalidad pueda dentro de un marco de programa de trabajo decente destacarse 4 áreas técnicas y 4 derechos.

El respeto de los derechos fundamentales, un salario mínimo adecuado establecido por ley o negociado, límites máximos al tiempo de trabajo, la seguridad y salud en el Trabajo que forma parte ahora de esta declaración en la que se coloca como un tema prioritario para los países. Prácticamente como un derecho fundamental requerido para su aplicación práctica en los países y en nuestra Organización del Trabajo; ciertamente la seguridad y salud en el trabajo la protección de la vida y la salud de los trabajadores, forma parte de la

Agenda 20-30 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles, particularmente el Objetivo No.3 relativo a garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Y el Objetivo No.8 referido al crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible para el empleo productivo y el trabajo decente.

Normativas

En el tema normativo hay 3 normas importantes sobre la seguridad y salud en el trabajo, ya desde el año 1981, con el Convenio 155 relativo a la seguridad y salud en el trabajo, a los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el Convenio 161 en el año 1985, de la lista de enfermedades profesionales y el último Convenio fue el 187, sobre el Marco Promocional de la Seguridad y Salud en el Trabajo. Propone a estos países la necesidad de un plan nacional de seguridad y salud en el trabajo, en las empresas con reputación nacional basado en el plan, que necesitan ser implementados en el ámbito comercial. En el sector laboral y perfilado por Estados Unidos.

Hay además una serie de normas específicas relativas a sectores construcción, minería agricultura, riesgos específicos, químicos, asbestos, normas contra la radiación, cáncer profesional, medidas de prevención generales, relativa a prevención de los accidentes laborales, trabajos nocturnos, entornos de trabajo, categorías específicas, convenios referidos a los trabajadores portuarios, trabajo de jóvenes, mujeres trabajadoras, marinos, pescadores y trabajadores migrantes. Hay además una serie de disposiciones o códigos de prácticas propuesto por la OIT, para que los países puedan generar un marco de actuación en el tema de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Ya el informe Roberts de 1972, planteaba a nivel internacional, a nivel global la necesidad de adecuar a las empresas con un mayor asesoramiento, con un auto cumplimiento, con un seguimiento de las actividades al interior de cada empresa en el tema laboral, en el tema de seguridad y salud, pasando por una conferencia internacional el programa para las mejoras de las condiciones del medio ambiente de trabajo o la adopción del convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores de 1981, que plantea que la seguridad y salud del trabajo se basa en el principio de prevención.

Tanto a nivel normativo a nivel legal, de una regulación normalizada, cuanto las prácticas internas de las empresas, de los centros de trabajos y naturalmente, los derechos u obligaciones que corresponden tanto al sector empleador, como al trabajador en el cumplimiento de estas disposiciones. Ya el tema de salud en el Convenio 155, se refiere no solamente a la ausencia de afecciones o de enfermedad, sino también a los elementos físicos y mentales, que afectan la salud y están directamente relacionados con la seguridad e higiene en el trabajo; esta definición se basa en un principio de la Organización Mundial de la Salud donde se representa una base hacia un enfoque más holístico de la seguridad y salud en el del trabajo como un derecho de todos, como un derecho que genera o debe garantizar un estado óptimo de bienestar físico, psíquico y social. Particularmente como persona, pero también como individuo trabajador en una organización laboral.

El Convenio 187, que hemos comentado hace un momento sobre el marco promocional de la Seguridad y Salud en el Trabajo de 1986, acoge y promueve una cultura preventiva de la seguridad y salud. Complementa el Convenio 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores, al destacar que la política nacional, deberá incluir una evaluación de los riesgos o peligros en el trabajo, combatirlos en su

origen e igualmente desarrollar una cultura preventiva de la seguridad y salud nacional donde, defina una cultura nacional de prevención, señalando que el ambiente debe ser seguro y saludable, en todos los niveles en la que el gobierno, los empleadores y los trabajadores participan activamente en iniciativas destinadas a asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable, mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes definidos. Destaco esta parte, que coloca al principio de precaución en la posición más importante. Es decir, ya existe Convenio internacional, que propone que el principio de prevención, es supervisor y básico en todo el sistema de seguridad y salud ocupacional y el sistema de Gestión de evaluación de riesgos.

EVALUACIÓN DE RIESGOS

El cambio es el enfoque desde la seguridad industrial, hasta una protección basada en la evaluación de riesgos y la prevención. Las empresas, deben tomar estas decisiones considerando accidentes, riesgos, seguridad y confort en el sentido de adoptar técnicas de control, que permitan adoptar pasos o medidas en todas las fases del trabajo de la empresa, para prevenir al igual reducir los riesgos profesionales. Esta evaluación de los riesgos en la seguridad y salud del trabajo, la pueden tener, la deben tener todas las empresas, los centros de trabajo además debe ser seguido por los propios trabajadores. Esto pueden hacerlo a través de sus comités de seguridad y salud o de sus comités mixtos, las comisiones que se establecen al interior de los centros de trabajo, de sus delegados. Parte de la idea justamente es identificar los peligros, conocer los riesgos, estimarlos y darles una atención; pasan de un riesgo determinante, probabilidad, generalidad, número de casos y matrices de riesgos incluso a propósito de las situaciones que pueden presentarse en cada una de las áreas de la empresa.

Esta técnica de la evaluación de riesgos, que tiene, podríamos señalar 5 pasos: la de identificación, decisión que adoptan sobre los efectos, evaluación de medida de control de los riesgos, el registro de los hallazgos y la revisión y la actualización del plan o la evaluación de riesgo que tiene cada centro de trabajo, esta es la base de la prevención, es la base de la cultura de seguridad.

LA SUPERVISIÓN

Ahora bien, en el plano de la inspección del trabajo, también es posible realizar evaluaciones de riesgos; que se hacen en el marco de la supervisión, esta inspección supone el cumplimiento de la ley y de las condiciones mínimas básicas; para la protección de la vida y salud de los trabajadores, donde pueden incluso llevar acciones correctivas, no solo directas por la empresa, sino también requeridas por la inspección de trabajo.

La inspección de trabajo requiere en los países, para el funcionamiento adecuado de esta supervisión del control o de la protección de la seguridad y salud en el trabajo para la reducción de los accidentes en el mismo, tres elementos: el primero: un sistema eficaz de notificación de accidentes de trabajo, a la inspección, a las autoridades, un sistema efectivo de investigación de los accidentes de trabajo, por la inspección para determinar qué tipo de accidente se ha producido, si es un incidente, si es un accidente grave o muy grave con fallecimiento donde, la investigación es necesaria. Hay que establecer campañas de concientización, trabajadores, empleadores y ciudadanía en general, la supervisión se hace de acuerdo a las informaciones de siniestralidad, con que tiene, con que cuenta la inspección o con que cuenta los sistemas de controles estatales, porque son independientes de los sistemas de control particulares o privados.

La inspección, juega un rol esencial para plantear y destacar la supervisión sobre la base de la cultura de prevención, no solo con el seguimiento de la constitución y funcionamientos de comités de gestión, los comités mixtos o los comités de seguridad y salud al interior de cada centro de trabajo, sino, también con la supervisión regular que se hace a el cumplimiento de las normas de seguridad; a través de las evaluación de riesgos y el cumplimiento de las reglas en cada uno de los sectores, aunque ellos se refieran a los aspectos laborales, de seguridad propiamente que pueden implicar también cuestiones de salud.

LOS PROGRAMAS DE LA OIT SOBRE SST

Los programas actuales de la O.I.T. destacan, por un lado, el de seguridad además de otros aspectos que son prioritarios, seguridad y salud en el trabajo a nivel global, acción global para la prevención y justamente utiliza este título. Los aspectos derivados de este programa que se desarrolla en diferentes países, destacan: la prevención y la cultura de seguridad, una acción global para la prevención en el marco de la seguridad y salud en el trabajo, mejorar la salud o seguridad de los trabajadores, particularmente en pequeñas y medianas empresas, a través de la promoción de una cultura de prevención.

Está acción global, se desarrolla a través de la propuesta y la asistencia de la O.I.T. en marcos jurídicos, regulatorios, normas técnicas eventualmente que puedan darse en los sectores específicos, desarrollo de indicadores de seguridad y salud en el trabajo, redes internacionales o regionales de control de las instituciones públicas, privadas en materia de seguridad y salud en el trabajo, además de la concientización, la generación de un aumento de la demanda de salud y seguridad de los trabajadores en el lugar de trabajo. Que sean los propios interesados trabajadores y empleadores, quienes

puedan aplicar estos criterios primero que lo conozcan y destaquen su actuación práctica.

Hay unos proyectos que se están aplicando, en los diversos países, en América Central, en América del Sur y en el Caribe particularmente en el sector de joven, de seguridad y salud en el trabajo y en algunos sectores específicos: café, palma, por ejemplo. Ahora bien, las iniciativas del centenario de la O.I.T. contemplaban 7 decisiones incluidas, las del futuro del trabajo, que han tenido efecto, prácticamente en todos los temas vinculados a las áreas, a los 4 ejes que tiene la O.I.T. Normas Internacionales, empleo, protección social y diálogo social; además en los temas técnicos, incluyendo la seguridad y salud en el trabajo.

LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Los países, deben invertir en trabajo decente y sostenible, transformar la economía y un modelo empresarial y económico centrado en las personas. Esto lo presentaba a propósito de esta iniciativa de futuro del trabajo, que tiene una serie de aspectos técnicos, van a ver ustedes inclusive, que el tema de seguridad y de salud en el trabajo, puede ser considerado prácticamente la mayoría de los objetivos de desarrollo sostenibles de la agenda 2030. Estos objetivos de desarrollo sostenible, para el caso de la O.I.T. para el caso de los países, a diferencia de los enfoques que tiene la agenda 2030, respecto de los gobiernos, los objetivos de desarrollo sostenible, es tripartito; por tanto, también deben participar en el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, trabajadores y empleadores; no es solamente una responsabilidad del gobierno.

Este es el enfoque de la agenda de trabajo decente y el posicionamiento del enfoque tripartito en los ODS, con los objetivos de desarrollo sostenible, que no se tienen a priori

con el planteamiento de los temas, cuando son únicamente desarrollado por los gobiernos; es un mecanismo de participación activa y una necesidad de los trabajadores, empleadores en el cumplimiento o el seguimiento de los objetivos de desarrollo sostenibles.

¿Cuáles son estos ODS? pues particularmente en el caso de la Organización Internacional de Trabajo, como veíamos, la vinculación está planteada en el ODS 8, sobre crecimiento económico y trabajo decente. Sin embargo, vamos a notar que la seguridad y salud en el trabajo, va a tener un efecto prácticamente en la mayoría de los objetivos de desarrollo sostenibles.

Técnicamente, vamos a vincularlos al 8 y al 3, el futuro del trabajo, como por ejemplo: el reconocimiento del cambio climático, la economía verde, la necesidad de vincularlo a los aspectos de la reducción de la pobreza, van a encontrar una serie de tareas o temas técnicos en los cuales participa la seguridad y salud en el trabajo, para la protección de la vida y salud de las personas, que van a tener incidencia en diferentes ODS, de tal manera que para los países, el tema de la seguridad y salud en el trabajo, no solamente es un tema vinculado a los aspectos de protección laboral, sino que trasciende el tema laboral, donde se convierte en un asunto de protección de la persona.

DESAFÍOS Y OPORTUNIDADES

En respuestas a los desafíos o las oportunidades que plantea el futuro laboral, en relación con la seguridad y salud en el trabajo, la Organización Internacional del Trabajo, desde el año 2019, como respuesta a la iniciativa de futuro laboral, en este caso, a la de seguridad y salud en el trabajo, ha planteado 6 aspectos en el curso de los próximos años: la anticipación de los nuevos riesgos en el trabajo, que eventualmente

puedan generarse con las nuevas modalidades o formas de organización del trabajo; con la tecnología, con las nuevas modalidades contractuales, además hay necesidad de atender, el acoso, por ejemplo este acoso laboral, que puede generar una incidencia en la salud de las personas, como el stress laboral. Otros aspectos, que ya forman parte de la actuación del sector empresarial, del sector laboral, en la vida regular, en la práctica en los lugares de trabajo, la gestión multidisciplinaria de la seguridad y salud en el trabajo, no son aspectos estrictamente laborales, que trascienden el campo laboral, en el que deben intervenir otras áreas temáticas. La creación de competencias en seguridad y salud en el trabajo, no solo para los especialistas, quienes se encargan de la seguridad laboral, sino las capacidades y el conocimiento para quienes están trabajando.

En lo que respecta a la OIT, para los sectores de trabajadores y empleadores, no es solo un representante responsable de la orientación o gestión de la seguridad y la salud, sino también los trabajadores comunes, que deben saber todos los días e intervenir en los asuntos relacionados con la seguridad y la salud. Derechos y deberes de los trabajadores

La ampliación del horizonte, el vínculo con la salud pública, no es únicamente un tema laboral y las normas internacionales del trabajo que es el enfoque normativo que habíamos estado adelantando en relación a la aplicación del Convenio 155 del año 1981, sobre seguridad y salud en los trabajadores al igual que, el Convenio 187, sobre el marco promocional de la Seguridad y Salud que plantea la existencia , de una cultura preventiva a través de planes nacionales, de perfiles nacionales , de una política nacional de seguridad y salud; el fortalecimiento del papel de los gobiernos o los interlocutores sociales y la ampliación de las alianzas.

Los sectores deben estar claramente identificados con esta temática, con los problemas presentados y la necesidad de su tratamiento, son ellos quienes deben impulsarlo a nivel práctico, no solo a nivel de la política, estas alianzas no solamente contemplan al Ministerio de Trabajo, sino contemplan a diferentes instituciones públicas o privadas encargadas de la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, al igual, de esta cultura preventiva.

Estas anticipaciones a los nuevos riesgos, trabajo autónomo incluidos, hay riesgos tradicionales; ya conocidos que permanecen, el concepto de bienestar o de estado óptimo de salud, que es en definitiva el que se privilegia en el caso de la seguridad y salud.

¿Cuáles son los nuevos riesgos emergentes relacionados con el trabajo? El acoso laboral, los trae también las nuevas tecnologías, ¿Qué nuevos riesgos hay en relación a la seguridad y salud? ¿Qué hay necesidad de afrontar? más no desconocer sino afrontar directamente las normas internacionales, sobre la multidisciplinariedad en la gestión, no es un trabajo únicamente de la empresa, sino en el que intervienen los gobiernos y las agencias del gobierno.

El tema planteado nos ubica, no solo en los aspectos vinculados a la Agenda 2030, a los Objetivos de Desarrollo Sostenibles y a la actuación internacional. Es un tema prioritario a nivel nacional más aún, es un tema prioritario a nivel de los lugares de trabajo, de los centros de trabajo de las empresas donde comprende responsabilidades, no a nivel internacional únicamente, también de los gobiernos, trabajadores y empleadores; en la búsqueda de una mejor y mayor protección, al igual, que mejores condiciones de vida para los ciudadanos.

¡Muchas gracias!

ERICK NOEL URRIOLA

Coordinador del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO) de los meses de marzo y abril de 2020. Erick Urriola, posee una Maestría en Prevención de Riesgos Industriales y Seguridad Ocupacional de la ULACEX, es responsable técnico de la línea de salud en el trabajo de la Central de Trabajadores, Convergencia Sindical.

Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Ciudad de Panamá
5 - 6
marzo

2020

MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL
REPUBLICA DE PANAMÁ
INSTITUTO PANAMAZO
DE ESTADÍSTICAS LABORALES



Resumen:

TODOS SOMOS TRABAJADORES

Pensamos que la seguridad y salud en el trabajo, no es negociable con nada, no se puede negociar la seguridad. También meditando en la participación que tuvo nuestro exponente anterior, por parte de la OIT, reflexionamos en algo, cuando hablamos de todos los trabajadores, nos referimos a los mismos del sector privado y público, de hecho, tienen igual necesidades, iguales situaciones, no están exentos de tener un accidente, en un momento determinado.

Por ello, queremos aconsejar a las autoridades que están aquí presente, tomen en cuenta la importancia de su trabajo, los trabajadores del sector público, ellos también tienen riesgos inherentes, pueden exponer su vida. Por tanto, no podemos pensar en separarnos de esta realidad.

TRABAJO SEGURO

Vemos que las empresas disponen de lo que son los análisis de trabajo seguro, por lo cual, se piensa muchas veces que se cumple con esta normativa, un análisis de trabajo seguro, es donde usted, hace un estudio de las condiciones posibles, dentro del puesto de trabajo, allí se puede generar un riesgo, puede tener un accidente, pero no es lo mismo, no es cierto de que, solamente con llenar una cantidad importante de documentos, ya estoy cumpliendo con las normas, si no se tiene en cuenta, que cuando el análisis de trabajo seguro se llena, el trabajador puede verse en una situación, puede verse expuesto. Lo llenas en el papel, pero si el empleador no cumple con esta normativa, debes prestarle atención en el acto, debes revisar el contenido de la lista de verificación para evitar el riesgo.

Parece que muchos de nuestros trabajadores, tienen una gran cantidad de situaciones de este tipo en su trabajo, inclusive también se piensa, que las empresas que más análisis de trabajo seguro tiene, es la que está cumpliendo.

Eso no es cierto, sino se fiscaliza, si no se comprueba de que en el proceso se cumplen las normas, que están establecidas, no se está haciendo el trabajo eficientemente. Es cierto que es un compromiso de todos. Todos tenemos un grado de responsabilidad, en esto, pero se tiene, la responsabilidad de hacer cumplir todo el procedimiento, que los mismos se cumplan.

INSPECCIONES

Por otra parte, existe otra preocupación, cuando se desarrollan las inspecciones, el movimiento sindical necesita contar con un mecanismo, para que tengamos acceso al resultado de las inspecciones que se den. Estamos confrontando problemas con eso, no tenemos resultados. Entonces, ¿Cómo podemos

darle seguimiento a las condiciones de riesgo que se encuentran al momento que se desarrollan? si no se tiene el insumo, no tenemos referencia para darle seguimiento.

Para que los compañeros del movimiento sindical participen activamente, porque todos somos trabajadores, es transcendental tomar decisiones importantes y dar pasos importantes; no tenemos influencia, no podemos entrar, no podemos participar. El movimiento sindical, los trabajadores, necesitan participar en estos espacios, no para molestar, creemos que, para el trabajador, panameño es importante ser tomado en cuenta. Nadie quiere ver su casa llena de luto. Entonces necesitamos esa participación, si se van a tomar decisiones en materia de salud y seguridad en el trabajo en el plano laboral, necesitamos tener participación, necesitamos el espacio, queremos el espacio, exigimos el espacio.

ASPECTO PREVENTIVO Y RELACIÓN LABORAL

En cuanto a los aspectos preventivos, el trabajador común, el trabajador que esta de planta, conoce las dinámicas, pero hemos encontrado dentro del espacio físico, de la empresa donde ha estado laborando, que hay otro tipo de contrataciones. Hay contrataciones dentro de empresas formales, al igual, contrataciones informales, muchas veces se habla de que son trabajadores que prestan servicios profesionales.

Esto es arriesgado porque los trabajadores, que brindan estos servicios se colocan en una posición donde no puede ser defendido, ellos muchas veces no están amparados dentro de los convenios colectivos o dentro de las protecciones, que realmente se requieren, cuando el accidente se genera ¿Quién se encarga o quien responde a la atención del trabajador, en el momento que se accidenta? ¿Quién se hace responsable de esto?

Entonces no es justo, no es correcto que, en su momento, el trabajador tenga que subir y bajar, buscar y gestionar cosas. Muchas veces los trabajadores, se accidentan y prefieren, no reportarlo, por el trámite engorroso, que tiene que darse con todo esto. En estos momentos se están llevando a cabo, acciones de acercamientos entre las organizaciones sindicales, con el seguro social, hasta cierto punto lo vemos positivo, esperamos que no solamente quede el planteamiento escrito en papel.

DECRETO QUE RIGE LOS RIESGOS PROFESIONALES

El Decreto de Gabinete 68, del 31 de marzo, que por cierto este mes está por cumplir 50 años, es el que rige los riesgos profesionales en este país. Tenemos una preocupación con esto; estamos viendo los avances tecnológicos que hay, se están trayendo nuevas mecánicas, se habla mucho de lo que es el futuro del trabajo o el trabajo del futuro, pero mantenemos en normativa, un Decreto que tiene 50 años.

¿No les parece que hay que actualizarnos?, tenemos que ir llevando las cosas cada una en consecuencia, si el puesto de trabajo obtiene nuevas tecnologías, no podemos mantenernos con un Decreto que tiene 50 años. Tenemos que usar también alternativas, para divisar, de qué forma avanzamos con respecto a esto. Vemos con preocupación, lo que fue el fallo de la Corte Suprema de Justicia, donde se modifica el artículo 42, por el artículo 243.

Ya el movimiento sindical lo ha conversado con las autoridades, en este sentido se han hecho otras modificaciones, vemos con preocupación, el tema de la parte coercitiva. Tenemos una herramienta que en estos momentos existe, es la Resolución 45,588 de 21 de febrero de 2011, esta resolución establece el Reglamento General de Prevención de Riesgos

Profesionales, Seguridad e Higiene en el Trabajo. Esta resolución establece que toda empresa en Panamá, está obligada a elaborar o implementar el Plan de Prevención y Gestión de Riesgos Laborales. Hago énfasis en el capítulo 4, que habla sobre lo que es el Sistema de Salud, Seguridad e Higiene y el capítulo 5, que establece los Comités de Salud, Seguridad e Higiene en el Trabajo.

Poseemos una herramienta, pero en este momento no se utiliza. Entonces esto nos preocupa, existen normativas, reglamentaciones, leyes, el garante de hacer cumplir, las mismas, es la Caja de Seguro Social. Necesitamos sentarnos a revisar, si estas normas son viables, para que funcionen. Necesitamos empezar a ejecutarlas, porque en la medida de que tengamos un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, en los puestos laborables, tanto empleador como el empleado, podemos analizar, ver, gestionar, de qué forma minimizamos los accidentes, de qué forma atendemos las necesidades en materia de salud y seguridad en el trabajo.

Requerimos que a esto se le preste la atención debida, esta resolución se dio, pero no ha logrado funcionar, no ha logrado tener el efecto para la cual fue creada. Pedimos ver de qué forma se puede evaluar, si es funcional o no, los sistemas de gestión en salud y coercitivos en el momento en que el trabajador se accidenta. Es muy lesivo para el trabajador, después que se accidenta, tener que hacer todo el trámite de subir, bajar o de buscar una persona que atienda su necesidad, en el momento en que tiene un incidente laboral. Entonces necesitamos que esto se revise.

OTROS CONVENIOS

Queremos solicitarle al Gobierno Nacional, la ratificación del Convenio 102, sobre Seguridad Social, porque en esa medida, cuando el trabajador, se accidenta, podemos garantizar una

cantidad de procesos, porque creo que en este sentido la OIT, lo tiene bien planteado en este convenio. Nuestro orador anterior también lo resaltó, esto me llamó poderosamente la atención, por lo cual tomé nota, sobre la ratificación del Convenio 190, que tiene que ver con la violencia y el acoso; se declaró que es una enfermedad profesional, es decir, poner la importancia que tiene el acoso en los puestos de trabajo. Asumimos varias tareas pendientes, esto es importante que le pongamos atención, el Convenio 155 y el Convenio 182 son Convenios que van dirigidos a la parte de la Salud y Seguridad en el Trabajo. Miren si seguimos haciendo lo mismo; quiero reiterar esto, no vamos a tener cambio alguno.

Generar responsablemente los efectos necesarios para que los sucesos mejoren, ser proactivos, gestionar antes en materia de salud y seguridad en el trabajo, entonces es importante que, dentro de nuestro sistema de gestión, demos paso a este proceso. Aquí aspirábamos revisar lo que es la política de prevención de riesgos profesionales refiriéndonos a la que tiene que ver, en Panamá, la cual mencionamos, anteriormente, con una vigencia de 50 años. Nosotros tenemos que revisar esta política de prevención de riesgo. ¿Cómo organizamos la prevención en las empresas de manera bipartita y porque no, de manera tripartita también?

CONCLUSIONES

Concluyo diciendo que, el trabajador panameño, es respetuoso de los acuerdos, necesitamos que tanto los funcionarios públicos, como las empresas respeten los acuerdos. Acordamos algo en materia de seguridad y salud en el trabajo, esperamos que la parte de las empresas, se cumpla, esto se logra cuando todos participemos, hablemos con franqueza y digamos los sucesos como son, pero si se empieza a generar situaciones u otro tipo de actuaciones a espaldas de los actores, que en algún momento estamos

en una mesa, creo que no vamos a tener los resultados esperados.

Por parte del movimiento Sindical y en representación del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), de las 9 organizaciones que representan el mismo, queremos darles las gracias por el tiempo que me han prestado.

Saludos

MIGUEL ANTONIO CRITCHLOW JOSEPH
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

El licenciado Miguel Critchlow, posee una maestría en ergonomía (Ingeniería Humana), UPC Universidad Politécnica de Cataluña, Barcelona – España. – Es actual Sub Director de Investigación Postgrado y Extensión de la Unvirsidad Tecnológica de Panamá. Docente de la Maestria y Postgrado de Salud, Seguridad e Higiene Ocupacional, de la Universidad de las Américas UDELAS.



Resumen:

El más influyente de los antiguos filósofos griegos, no podría haber sido más claro, al respecto cuando dijo: *“El verdadero creador es la necesidad, que es la madre de nuestra invención”*. Platón.

Muy Buenos días, público presente, autoridades, trabajadores, docentes, estudiantes, público en general.

Platón, fue claro, las dos exposiciones previas, han abierto un compás muy amplio. Estoy seguro, que durante esta conferencia va a surgir esa variable. La necesidad de cambios, de actualizarnos, de mejorar. Bajo ese principio la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), vierte toda su estrategia hacia la creatividad humana, a través de la formación y favorece este concepto de seguridad en el trabajo, pero desde una concepción genética de manejo de la información.

La educación es clave. Bien, el término que hemos utilizado para el inicio de esta conferencia, **la Auditoría Ergonómica en Ingeniería Humana**, instrumento clave para la gestión oportuna de la prevención de riesgos laborales, hacia el sector de trabajo autónomo emergente. El concepto de trabajo, está transformándose tanto y el expositor recién lo acaba de reforzar; 50 años, con políticas que no están siendo equiparadas, con esta transformación tecnológica de información y obviamente evolutiva del ser humano.

Nuestra infraestructura académica, apuesta a todo este concepto de salud y seguridad, cuando tomamos a consideración la transversalización, la multidisciplinariedad, en el concepto de manejo de información de calidad en la seguridad y salud en el trabajo. Ante la ola positiva que implica el término emprendimiento, que muchos países, diría la gran mayoría, ve como una variable muy positiva y beneficiosa para la comunidad, que está emergiendo de forma tan vertiginosa, que la salud y la seguridad no la está acompañando.

A través de la academia, estamos haciendo el esfuerzo de formar al individuo desde el inicio de su concepción, génesis de sus ideas técnicas, de construir un edificio, de diseñar un producto o de mejorar el mismo, para la calidad de vida del ser humano. Ese individuo desde su origen de formación, de la academia maneje el tema para que el producto; ya lleve el criterio inmerso, impreso, que es la seguridad.

La seguridad, no está solo en la actividad del hombre, está en el producto y en el entorno que diseña el mismo hombre, no solo en el uso, sino en su función. Entonces hay que volver a ver todo esto, en el proceso de aprender prevención. Prevención no es solo evitar, también es creatividad, creo que sobre estas variables podemos empezar a entender cómo podemos ir transformando el proceso. Hablar de la

seguridad en el sector laboral, en nuestro escenario o en cualquier otro de educación superior, implica variables que podemos controlar, porque es un escenario cautivo.

Al ser un escenario cautivo, tenemos la capacidad de manejar variables y pueden ver nuestras estadísticas, que dice que tenemos un grado de control de la información por el volumen de seres humanos, que interactúan de forma masiva en educación superior, llámese estudiante, docente, trabajador. Nuestras incidencias de accidentes, son muy bajas porque practicamos desde la formación el proceso y eso permite un equilibrio constante de todas las partes. Este ejemplo, lo queremos tras polar, desde la formación lo estamos intentando desde el diseño del producto, lo estamos intentando.

Es alarmante, que de 1998 a 2018, han muerto unos 334 obreros, esas estadísticas se siguen elevando, si hacemos la comparación global, hay una tendencia negativa y no hablar de este nuevo trabajador emergente, el emprendedor que todavía no sabemos clasificarlo; lo queremos llamar a veces, emprendedor, el cual tiene limitación en acceder a la calidad de información y se le dice informal.

Un emprendedor, que tiene acceso a la información y tiene cierto grado en control le dicen formal, hasta en el término tenemos que revisarlo, para tratar de involucrar al individuo en un concepto de concienciación y de culturización. Entonces los términos están chocando, no están ayudando al proceso y vamos a hacer una clasificación entre esta; ya que nos vamos a dar cuenta que en realidad estamos fallando hasta en los conceptos. Aclaro que, en discapacidad, se hizo esta reflexión y se dejó de llamar al individuo, desde una forma despectiva, indeseable, menos válido y ellos exigieron a nivel global, soy una persona, soy un ser, entonces llámenme como debe de ser; soy una persona igual que todos, pero con discapacidad.

Lo mismo está sucediendo con trabajo, tenemos que medirlo, a ver cómo la gente empieza a entender que es un concepto de cultura. La palabra, trabajo, significa actividad humana, por allí debemos de empezar a reordenar todos estos criterios. Bien como buen docente, tengo una clase completa para ustedes, pero he de ir acortando. Veamos qué pasa con este concepto de formalidad e informalidad. ¿Cuál demanda prioridad en gestión de riesgos? Es una pregunta al público. Porque por lo general, tenemos el enfoque del protocolo de gestión, es al sector formal y el sector informal queda desprotegido. ¿Cómo diferenciarlos cuando tenemos que, en el sector formal, hay tantos informales también? todos estos son partes del sector formal de la construcción, pero mucho de estos son informales y no tienen la información requerida. Una visión de educación superior, es trabajar sobre un protocolo que permita medir las variables, pero en forma social, de forma general. ¿Cómo llegamos a ese punto?

Primero entender que el sector formal, está desvalido de mucha información y que el sector informal, no tiene esa información, no hay forma de controlarlo. Explico un poco porque me desvié de lo que hoy estamos manejando, que es el sector formal y me enfoco un poco más a la realidad de Panamá. El crecimiento del sector informal, que está hoy día sosteniendo el producto interno bruto. Ese trabajador que esta desprotegido, que hoy día lucha para subsistir, que vuelca su creatividad para generar esa propuesta, ese proyecto o esa oportunidad de trabajo, no tiene acompañado a esa creatividad, el tema de la salud y seguridad, donde está generando mucho dinero.

Voy a poner un video, un colega doctor amigo chileno, experto en el área de la construcción, que participa cada año con el equipo de profesionales, a nivel global en lo que llamamos: el Ocupational and Risk and Prevention International (ORP)

donde se congregan a nivel global, gran parte de los expertos e industrias, que van emanando nuevas ideas y políticas, para poder reforzar las variables de seguridad en el entorno laboral. Si me permiten pasar un poco el video para que entiendan la dimensión en la que estamos y todavía no avanzamos. Este es un video grabado en el ORD de Zaragoza del 2014, pero da a entender claramente, que no hemos podido alcanzar esas variables; él muestra la dimensión sobre la cual vamos a abordar.

La realidad que estamos viviendo hoy acá en Panamá, es que hay un enfoque claro, de las enfermedades ocultas, que el individuo a simple vista no percibe, entra al escenario de trabajo, se replica, se refuerza y sale la afección. Que tal aquellas enfermedades cognitivas, las que tienen que ver con las variables que decía el expositor de la OIT, creo, son las más críticas, porque son las herramientas básicas de relación, de comunicación, de clima organizacional, la que más estamos asaltando en la variable de la salud y seguridad.

No solo eso, las políticas están endebles a nivel global sobre ese aspecto, la relación, la comunicación humana, está afectada por no desarrollar las variables, que favorezcan la salud de esa relación, de esa convivencia en cualquier escenario laboral.

En Educación Superior, lo vemos también como una variable muy delicada, pues es nuestra herramienta básica es la comunicación y es la información, por eso estamos haciendo esfuerzos en analizar las variables que contribuyen a esa deformación y desarrollar la estrategia para ir cambiando la calidad de vida del ser humano, en cualquier escenario.

Un poco lo que nos aqueja cotidianamente, el concepto de entender por dónde va el trabajo y por dónde va la informalidad, ya a nivel global, se describe claramente, que

los trabajadores formales, ocupan el 39% de la actividad laboral a nivel global y el sector informal el 61% una tendencia real, que estamos viviendo hoy en Panamá. ¿Qué quiere decir esto? si traspolamos esto, a nuestro país Panamá o a nuestra región, nos preguntaríamos, si en nuestro país, se puede vivir como un trabajador informal. La respuesta es sí y mejor que algunos trabajadores formales; pero, no lo acompaña toda esta gestión de calidad en salud y seguridad.

Hablemos de la autoestima del trabajador independiente, aquí tenemos algunos conceptos que podemos analizar, como este nuevo perfil de trabajador, va a interactuar en esta dinámica bajo un criterio ya autónomo. La autonomía da libertad, esta ceñida a legalidad a formalidad y el término es positivo, no sé, debemos de rever todos estos términos trabajador informal, trabajador independiente, trabajador autónomo, ¿Dónde estamos con esto, para levantar la autoestima, de aquel individuo que emprende y al final se le dice, tú eres un trabajador informal?

En Panamá se puede trabajar, pero ese término informal lo tenemos que transformar, porque el trabajo formal se está desvaneciendo y está emergiendo este tipo de trabajo, creativo, innovador. Apostamos a mejores cambios en el sistema, porque desde educación, lo estamos ya delineando, descifrando donde vamos a ver más adelante los resultados.

Explico el concepto de modelo de auditoría, que puede ayudar un poco, a descifrar como podemos ir creando acciones para poder concienciar al igual que crear una cultura de salud y seguridad en el trabajo. Este modelo, es un instrumento que mide la dimensión humana, y no deja nada afuera, mide al individuo al hombre, pero incluye el termino ser, más que el hombre, el ser, porque un trabajador, también puede ser un animal, tenemos que tener claro el enfoque ecológico, ante nuestra visión y transformación de todo este contexto laboral.

Entonces hablamos del ser, ese ser, está directamente en contacto con todos los objetos desde su vestimenta, que es la seguridad, no esperar ir al súper y comprar la vestimenta para la seguridad, es enseñar desde la academia como transformar el vestido, para desarrollar el trabajo. Esto ya es diseño y seguridad, prevención desde la génesis de la dimensión; ¿Quién hace eso? desde la educación estamos formando la mente, de ese individuo, para colaborar con el sistema de salud, de trabajo y reforzar la estrategia de calidad de vida del ser.

Bueno, las estadísticas o la información son clave, se ha demostrado que no hay información y si la hay es débil. La información es clave y no la hay, la figura del preventivo también tiene que salir de ese espacio exclusivo de seguridad y salud en el trabajo y transitar. Ser colega del médico y compañeros del enfermo, del lesionado, tiene que trascender y relacionarse directamente desde el momento en que el trabajador sufre el accidente, en el ámbito sanitario, previendo el diagnóstico del médico.

Cuando ese individuo se reinserta tiene que tener las variables de inclusión, eso no existe, porque acabamos de ver el ejemplo. ¿Qué nos cuesta transformar el currículo de los especialistas en Salud y Seguridad, darles más variables sanitarias clínicas, que favorezca el acompañamiento del individuo? Si tiene que regresar a la casa, también lo acompañen y lo ayude con las variables, porque la discapacidad no se puede reforzar, si no hay las variables de esa seguridad en casa.

Entonces esto va más allá del simple trabajador, trabajo para nosotros es actividad humana. El joven es muy creativo, el hombre inventa, hasta el bailar, es una variable de seguridad, no sabían, porque cualquier joven se puede desnucarse al bailar con la acrobacias que hace, pero nadie es capaz de decirle,

ojo con la seguridad, no hay política, no existe; desde la facultad de arte o cualquiera otra que le diga, hay problemas, te puedes morir, si das un salto de forma equivocada, si no te alimentas bien, no hay ninguna directriz, el hombre baila.

¿Están viendo la dimensión del problema?, es más delicado de lo que pensamos porque lo estamos trabajando aislados. Tiene que ser multidisciplinar y transitar por todo el proceso. Bien, aquí se visibiliza a este individuo que, no llamo solo especialista, es una persona que tiene que transformar las leyes también esto quiere decir que, la multidisciplinariedad va a llevar a especialistas como abogados, a poder entender como se hace un peritaje real, cuando un ser humano se muere en un accidente y todos sabemos aquí, que la empresa salta esa variable desde el punto de vista legal. El que muere pierde, porque no hay forma de proteger la irresponsabilidad, ¿De quién? también del empleador, en el proceso no es solo el trabajador que se accidenta.

Si no están presentes las variables de salud y seguridad, para que él no se accidente, o que tampoco se provoquen, porque el manejo cognitivo ya cuando estamos hablando de las variables de Muven, las variables cognitivas de acoso, no hay forma legal.

Pero si existen modelos, en donde hay países que el médico, puede dar de baja al colaborador por estrés laboral o por acoso, aquí eso no existe. Entonces existen políticas, que podemos ir desarrollando, puliendo, para ir cambiando y mejorando la condición del escenario laboral. Esta prevención, requiere de esa transformación académica, para poder llegar a generar leyes naturales de la región, del puesto, del espacio en el cual esta emanando esa nueva idea de trabajo, de emprendimiento, o sea que esto no es exclusivo de países desarrollados, es exclusivo del ser humano que busca la inventiva para resolver los problemas.

¿Con qué herramientas? dirán, el modelo de auditoría, utiliza muchas herramientas de salud y seguridad donde los especialistas saben, que podemos transitar entre ellas, para lograr diseñar muchos instrumentos que puedan servir para medir, controlar al igual, eliminar los riesgos.

En este caso, el modelo de auditoría, tiene también su rigidez cuando, hablamos de investigar. Al investigar tenemos algunas rutas estratégicas, que nos permiten tener un enfoque claro de la propuesta, porque nos manejamos bajo criterios técnicos y científicos, en este caso, apostamos a una medición de ingeniería inversa. La ingeniería inversa, es aquella que permite explorar al mínimo un producto, un proceso para poder transformarlo y mejorarlo. Esa es la esencia del diseño, la creatividad, cuando un arquitecto diseña, este espacio con este nivel de confort, accesibilidad, respetando el control energético, aprovechando la luz solar; haciendo la calidad del entorno ambiental agradable, que nos permita permanecer aquí mucho tiempo o el lapso requerido, el arquitecto hizo salud y seguridad, desde el diseño, esto ayuda a entender que nuestra dimensión de salud y seguridad es mucho más amplia.

El enfoque ergonómico de ingeniería humana, es la que sustenta todas las herramientas antropométricas, biomecánicas, posturológica. ¿Por qué? porque nosotros en el entorno, vamos adoptando a pesar que existan reglas, de posturas o posiciones, porque nuestro cuerpo es distinto, al del resto y cada ser va adoptando postura que tiene que ir previendo, fuera de las otras condiciones que el ser innatamente tiene, al envejecer, al enfermarse, al discapacitarse, las mujeres embarazarse. Hay que rediseñar, transformar, adecuar la calidad de vida del ser, en el proceso, esas variables se buscan a través de la investigación que proponemos, el método que estamos proponiendo; obviamente, terminamos en un enfoque sistémico, donde no podemos dejar nada afuera.

Incluso el empleado, que barre tiene que tomar condiciones de salud y seguridad, porque todo el mundo barre en casa, pero muchos no están seguros si lo están haciendo bien o se están lesionando; como es temporal, a menudo, esporádico, pueden lesionarse y no darse cuenta, de que barrer o trapear también les hace daño. Ya esto es un poco más técnico, pero explico por encima el concepto de diseño, desde la formación del individuo, cuando está generando la idea, es el mejor momento para inculcarle salud y seguridad. Esto quiere decir, que nuestros estudiantes, desde que entran al escenario educativo, van transversalizando el contexto dentro de la academia, para que él logre visibilizar, con esa proyección, que espera el país, ser un profesional eficiente, tener estas variables conquistadas para ir mitigando e ir creando cultura.

El otro problema muy grave, es la necesidad de ubicación y espacio de ese trabajo. Hoy día improvisamos constantemente, esto, afecta la forma que estamos haciendo emprendimiento; ya que se está generando ese porcentaje valioso, para el estado que es, el producto interno bruto. No hay un control, hay un descontrol. Podemos ir al control apoyando, también al individuo, a diseñar el espacio que sea funcional, armónico con nuestro escenario. La moda del contenedor, es un foco de riesgo, pues desconocemos que producto fue transportado en él, veo como lo consiguen, aunque este oxidado, veo como lo arman y allí empiezan a vender comida, a servir comida, sin embargo, no sabemos el nivel de infección, que estamos ingiriendo, porque es un espacio que pintaron y acondicionaron para este tipo de actividad.

Hasta allá debe llegar la seguridad, ya no es exclusivo de la prevención, la ingeniera municipal, tiene que saber que estas son infraestructuras de hábitat, que tienen que seguir un lineamiento riguroso con respecto a la calidad de habitarlas,

de donde viene ese producto, que tipo de mercancía transportó, en su periodo de uso, luego todo el proceso de instalación de la infraestructura y mire donde ubican uno de estos contenedores que llaman negocio, en una isleta entre autos, allí no hay seguridad y el estado está viendo esto el policía de tránsito ve eso, no hacen nada.

Nada más, para llegar a la barbería, tal vez llegues muerto, por cruzar la calle, eso está sucediendo, empecemos a observar este concepto de emprendimiento, en realidad estamos creando más discapacidad, cargando más al sistema de salud, cuando no empezamos a medir, ah sí, él está haciendo, está emprendiendo, pero a la final no llega a edad productiva ese joven, cuando ya está enfermo. Esto lo tenemos que prever sincronizadamente, simultáneamente, con el tema de emprendimiento, la salud debe de emprender también.

Discapacidad, no queda fuera, lo he mencionado, hay todo un contexto, él también emprende; sin ningún tipo de orientación, solo las básicas; como si fuese un trabajador normal. Allí hay ejemplos, donde el soldador suelda, está afectándose por completo, hay veces con manga corta, con Jean, sin el protector o sea es increíble, cuando se decía hacer autogestión, sin seguridad, sin salud. Debe de ser acompañado la salud y seguridad en el emprendimiento. Hay que hacer inversión en eso, sino al final la seguridad social, queda así, porque ella, también está llamando a que estos individuos sean parte del proceso; pero, tienen una cadena de sucesos.

Cuando son emprendedores familiares, esa cadena trasciende al hijo, a la mamá, a la familia, que son parte de ese trabajo, porque no existen las políticas, si decide ser parte del sistema, cargamos con todas las enfermedades que su familia trae, porque él está pagando, la seguridad social tiene que cubrirlo. La ley lo dice. Entonces tenemos que

medir con minuciosidad eso, atacar desde la raíz con muchas variables, para acompañar la visión que tiene el Estado en el proceso.

El control de la información, los datos, las estadísticas, son necesarios, para entender que tan mal o que tan bien, estamos, que tanto tenemos que ir transformando, hay una fuerte apuesta hacia esto. Hay que invertir un poco más en el mismo. El análisis causal, el más frecuentes de accidentes, las enfermedades derivadas del trabajo del sector autónomo, la propuesta de líneas de actuación, para su monitoreo y mejora continua, es parte de la estructura de la matriz que vimos, obviamente de la propuesta del modelo que estamos proponiendo.

La elaboración de propuestas de orientación, concienciación en salud y seguridad, para este colectivo al igual que, facilitar a los trabajadores autónomos, los recursos de prevención integral de riesgos o monitoreo, sus actividades para dar seguimiento en el cumplimiento de las responsabilidades en materia de salud y seguridad. Siguen otras proposiciones, que tengan ustedes accesible, en el material que se le está aportando. En pocas palabras, la auditoría en riesgos, es la herramienta que estamos proponiendo desarrollar, desde la educación superior, para poder aportar a todo el esfuerzo que está haciendo el Ministerio de Trabajo, el Ministerio de Salud, las empresas, porque nos consta que hay un esfuerzo muy grande de ellas, reforzar el recurso humano, que es el valor más importante. Nuestra sociedad, que, ante la gran necesidad laboral, el gran flagelo del desempleo, requiere de estrategias para poder hacer sostenible esas nuevas formas de trabajo.

La tecnología, la información, ya están rompiendo con el trabajador formal, el autónomo se está visibilizando, ya no tiene que ir 100% todos los días al trabajo, este nuevo

emprendedor, lo puede hacer desde casa, si ese trabajador profesional, decide hacer su gestión desde allí, se convierte en un entorno de trabajo, donde tiene que prever el mobiliario, que utiliza para no enfermarse. Como utiliza las herramientas tecnológicas, la computadora, el teléfono, como se lesiona, como debe prevenir una lesión en esa actividad que él llama bueno, en el trabajo no estoy, pero en casa sí, yo hago lo que quiero. No, es correcto, mantener ese mismo espíritu, porque al final puedo enfermarme, igual en casa o en la oficina, peor porque en casa no tengo quien me corrija, en la oficina sí. Puedo tener un prevencionista, que este vigilando nuestra salud y seguridad, un nuevo modelo para facilitar el trabajo, para mejorar la calidad de vida del ser, para brindar oportunidad de corregir problemas latentes.

Hoy día, estamos viviendo una pandemia, estamos buscando las medidas tradicionales, estoy seguro que vamos a tener que diseñar productos, que puedan ayudar a ese proceso para que la enfermedad no se propague. El contacto humano, lo tenemos que medir ahora en esta variable, el entorno laboral tiene que tener un escenario, donde la salud y seguridad, ante este azote la Pandemia de COVID-19, no nos pueda afectar con la magnitud que se pronostica y espera. Hay que diseñar procesos, recursos, para poder mitigar problemas latentes como estos.

¡Gracias!

Justino González Arauz
CONSEJO NACIONAL DE LA EMPRESA
PRIVADA (CONEP)

Ingeniero Justino González Arauz, Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP)
Es Ingeniero Industrial y de Sistemas con más de 20 años de experiencia.

Posee:

- Maestría en Salud y Seguridad de la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS).
- Post Grado en Salud y Seguridad Industrial (UDELAS Panamá).
- Es Consultor de la OIT para diversos temas en Materia de Seguridad Laboral.
- Ing. Industrial y de sistemas (Universidad Interamericana de Panamá).



Resumen:

Como Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP), somos un equipo consciente de la importancia de poder tener colaboradores con una buena salud, principalmente y su seguridad.

En junio, estuvimos en el INCAE con un grupo de la OIT, veíamos las estadísticas y hablábamos de 321,000 accidentes, 2.2 millones de enfermedades mortales al año y creo que hace como dos semanas me dicen, que ya había aumentado. Cuando vemos que tenemos una cantidad de normas para aplicar, nos damos cuenta ¿Dónde estamos fallando? ¿Dónde analizamos el fallo, que poseemos como empresa, como organizaciones, si tenemos tantas normas?

Nosotros desarrollamos un proyecto con el Gobierno de los Estados Unidos, para pequeñas y medianas empresas, microempresas y algunas grandes que estaban incluidas. Hicimos inicialmente un diagnóstico para ver ¿Por qué razón

teníamos este tipo de problema? en ese análisis detectamos grandes dificultades tales como:

- Sobre documentación excesiva, que debemos presentar ante una autoridad para sustentar si cumplimos algún parámetro normado dentro de las empresas.

Otro elemento crítico, que pudimos encontrar dentro de este diagnóstico, constantemente auditado por el Gobierno de los Estados Unidos fue:

- No hay una buena identificación de riesgos para tomar decisiones.

Normalmente, ¿En qué nos concentramos? en un ATS (Análisis de Trabajo Seguro), se ha encontrado que a veces estos, no nacen de un análisis de riesgo profundo o científico, hacer esas evaluaciones higiénicas, donde se toman decisiones sin una evaluación higiénica dentro del proceso, se toman decisiones de controles operacionales, sin ninguna evaluación de riesgo laboral. Como esperamos, que dé un buen resultado la ejecución de estos sistemas, como lo dice el artículo 24 de la 45,588, la implementación de un sistema de gestión.

Ahora si vamos a una ISO, por supuesto que van a tener un mundo documental, por requerimiento. Nuestra misión es unir, coordinar, presentar a las organizaciones empresariales, a las que representamos, el fortalecimiento en el sector privado. Somos conscientes de que, si no hay un trabajador sano, tampoco van a tener una productividad dentro de una organización. Un trabajador accidentado, con dolencia, no va hacer un buen resultado para las organizaciones.

Uno de los objetivos específicos, es ser una institución que

logre la sinergia en el sector, en ese sentido, siempre estamos trabajando en conjunto con la OIT, para las actividades empresariales, para lograr formar equipos locales, así poder de alguna forma contribuir a nuestro sector en mejorar la salud y la seguridad de las personas. Me inclino, a que nos estamos convirtiendo en chalecos, casco, botas, eso es lo que siempre vemos, valla a cualquiera construcción ¿dónde está la salud del trabajador?, si los especialistas de la OIT, dicen que tenemos 2.2 billones de enfermedades mortales al año.

Hay que unir ese esfuerzo, hay que aplicar la herramienta efectivamente en la necesidad específica. Veo procedimientos en análisis de 20 páginas, 10 páginas y 5 páginas, ¿Qué trabajador, colaborador se va a leer 5 páginas, para minimizar su riesgo laboral? Entonces nos estamos yendo, muy arriba en documentación, pero no estamos aterrizando en la necesidad específica como decimos.

Este proyecto lo realizamos con el Gobierno de los Estados Unidos, como una buena práctica en el sector empresarial, actualmente con resultados y se mantiene. Hacer sistema integrado de gestión, nos permita reducir, costos, riesgos socio ambientales y de salud; viendo las tres dimensiones:

- Tanto los procesos que puedan generar un riesgo laboral, en las actividades.
- Aquellos impactos ambientales, que puedan generar un riesgo laboral, un riesgo ambiental y por supuesto,
- Aquellos riesgos laborales, que puedan afectar al trabajador de forma integrada.

De forma integrada podemos minimizar estos accidentes y enfermedades laborales, porque gestionas todo. Si gestionas seguridad industrial, solamente, obvias el proceso, entonces tienes fallas en la organización. Entonces la idea es llevarlas de forma integrada al mínimo.

El otro objetivo de este proyecto, era elevar la competitividad; pero vamos a concentrarnos en el tema que específicamente vamos a ver hoy, porque es un proyecto bien grande y lo trabajamos. Primero observamos el alcance que tuvimos, fueron para 10 empresas, al final se sumaron otras, en el camino inicialmente con grupos de consultores; que ya estábamos preparados por la OIT, para estos programas con las actividades empresariales. Para esto se hizo un diagnóstico para determinar las necesidades específicas.

En el diagnóstico, encontramos todo esto, pero lo más importante que pudimos encontrar, fue la ausencia de planes y programas en salud ocupacional. Todo era seguridad, todo era chaleco, casco y botas, pero no había nada. Esta asistencia técnica, consistía en la implementación del sistema integrado, levantamiento de línea, base diagnóstica para ver donde estaban las oportunidades, se hicieron análisis e investigaciones, identificación de libros y evaluación de riesgos, se realizaron muchas capacitaciones.

Pero, esas capacitaciones focalizadas, no genéricas, dan como resultado la matriz de riesgo, quien me da la información para tomar decisiones dentro de la Organización. La Matriz de Riesgo, es la que me dice que debo capacitar, cuáles son mis necesidades y esa es la que me dice que control operacional, voy a establecer, por eso la importancia de hacer ese análisis, con esos datos. Mientras no se haga, ese paso inicial, nuestras decisiones van a estar desviadas en materia de salud y seguridad.

El trabajador, no comprende las técnicas, que manejamos nosotros los de salud y seguridad, el no compra eso, él no es técnico en esa área, somos nosotros y debemos de llevar el lenguaje, para que ese trabajador pueda comprarnos la idea, de lo que queremos vender. Pero también nos encontramos en ese diagnóstico, de empresas con grandes inversiones en

el tema de salud y seguridad, equipos de protección personal y el trabajador que no lo usa, hay de ambas vías. Para resolver este problema, no solamente es el empresario, el que tiene que hacer, este es un tema de doble vía, el trabajador vs empresario. El Estado también debe apoyar, pero siempre se piensa, el empresario tiene, sí, pero, inversiones grandísimas en una empresa, es un problema que un trabajador incluso utilice el equipo de protección personal.

Entonces queremos ser un mejor país, pero también cada uno de nosotros como colaboradores, dentro de una empresa y los tres (3) sectores, tienen que poner de su parte. Hay que sensibilizarnos, todos en este tema porque el problema es de todos, más no solamente de una vía. Al final del día los sistemas integrados de gestión, nos permiten lograr objetivos. Pero no solo que lo hizo el empresario, sino el compromiso.

El objetivo es que, como trabajador, sea consciente de que no debo, pero también hay un empresario que lo ayude, como sociedad, como Gobierno, como Estado y no solo la carga recae sobre uno.

Pasamos de ver el problema a actuar, pasamos de lo teórico a actuar directamente, pasamos de lo complicado de un modelo de gestión, a cosas prácticas que me dan resultado. Saltamos de la academia, a la realidad de una empresa. Porque en muchas de estas empresas también tenía dificultad, reto y era que los profesionales de Seguridad y Salud pudieran conocernos con todos los perfiles que necesitábamos en el camino. Esa fue otra dificultad, evaluar riesgos. Entonces eso me dice que estos programas o estos pensum académicos, hay que aterrizarlos un poco en las realidades, algo más práctico, que nos dé un resultado, si queremos lograr algo, no podemos irnos por las nubes.

Aquí en este proyecto tuve la oportunidad como profesional de la Salud y la Seguridad Ocupacional, de aprender a aterrizar en las necesidades específicas del trabajador, del proceso, en las necesidades específicas de establecer controles. Como sector empresarial siempre vamos a estar a la disposición, en las medidas que sean necesarias, de la cooperación, hemos tenido trabajo grande tripartita, con los equipos de la OIT, formación de ambas vías. Como trabajador, le dejo el mensaje, que deben sensibilizarse ustedes mismos, son los primeros responsables de su seguridad. Si no toman eso en cuenta, vamos a establecer las reglas, los procesos y los diagramas que queramos, pero no nos van a funcionar, no vamos a salir del aula.

¡Muchas Gracias!

MARTIN ALPIREZ
DEPARTAMENTO DE SALUD
OCUPACIONAL DEL
MINISTERIO DE SALUD (MINSA).

Es médico cirujano, partero de la Escuela de Medicina del Instituto Politécnico Nacional de México. Docente en tiempo parcial en la Facultad de Medicina de la Universidad de Panamá de la Licenciatura de Salud Ocupacional, desde el 2012. Fue colaborador y Asesor de Salud Ocupacional en la primera encuesta Nacional de Discapacidad Aprendizaje 2016.



Resumen:

Hicimos una reflexión profunda, una vez que recibimos instrucciones del despacho Superior en relación a nuestra presentación, creímos conveniente y pertinente centrarnos en este título: **“El Rol Rector del Ministerio de Salud en la Seguridad y Salud en el Trabajo en Panamá”** revisando los objetivos que se describieron en el tríptico, que nos dieron, que giraba en torno a políticas, marco legal, evoluciones de intenciones etc.

Quiero detenerme un minuto porque es una obligación como parte del equipo del Ministerio de Salud de este país. Como todos sabemos, hoy Panamá es país, no afectado todavía por la amenaza sanitaria del COVID-19, sirva este escenario donde estamos preparados, en forma responsable, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Salud y todas las instituciones del sector salud. Para recalcar que el mismo está dándole la importancia a los trabajadores de este país, porque dentro del proceso de vigilancia, en los planes operativos, se han incluido los trabajadores en la alerta.

No importa si el trabajador es del sector salud, atienda a pacientes, sino también a trabajadores en general, de manera que, quiero compartir con ustedes esa certeza. Pero más allá de esto, decirles que hoy más que nunca la nación panameña, necesitamos de todos ustedes, organizaciones, grupos de trabajadores, empresarios, todos tenemos que unirnos frente a esta amenaza, todos reflexionemos. Si dejamos, que nos venza el virus, vamos a tener un escenario triste de muchos trabajadores, de muchas ausencias de ellos, de manera que sirva esto de reflexión inicial.

Quería además, mencionar por, si no lo saben, que dentro de las estipulaciones Jurídicas que se han dado está el Decreto Ejecutivo 64 de enero del 2020, sobre medidas impostergables, imprescindibles y sobre todo el Artículo 5, que recalca nuevamente el interés que se ha demostrado en los trabajadores, cuando el Ministerio de Salud, junto con el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, además de la Caja de Seguro Social, el reconocimiento del período de cuarentena, como incapacidad laboral y la protección de los derechos laborales de todos los trabajadores. Sirvan estas evidencias, para señalar con claridad la importancia que tienen, los trabajadores en el actual gobierno.

Haciendo alusión a las palabras oportunas y brillantes del expositor de la OIT, queremos recordar que en esa Declaración de Panamá, para el Centenario de la OIT, por el futuro del trabajo de las Américas, nosotros hemos reconocido retos impostergables, retos que solamente podremos vencer a la luz de escenarios, mesas técnicas intersectoriales; estos retos tal como lo describía el experto de la OIT, el oficial va más allá de reconocer que las nuevas tecnologías, traen nuevos riesgos, sino también reconocer la revisión de las políticas de Estado, para rescatar a los rezagados del desarrollo sostenible inclusivo, con crecimiento que se difunda a todos, tal como la Declaración de la OIT, consigna. Haciendo alusión, estas

diapositivas, seguramente le recordarán mucho de lo que el oficial de la OIT decía.

En el Ministerio de Salud, antes de iniciar como coordinador de Salud y Seguridad Ocupacional, siempre hubo compañeros, funcionarios del sector Salud, de la Caja de Seguro Social, del Ministerio de Salud y de otros sectores que pensábamos, que los desafíos, las oportunidades se debían atender como estado, como nación, superando los intereses, del sector o personales, de manera que esa visión que plantea, la OIT, de hacer un análisis de lo que ha pasado en los últimos 10 años, en Seguridad y Salud, es compartida por gran parte de los funcionarios del Ministerio de Salud y es así como les recuerdo rápidamente la recomendación 171, donde se hace énfasis en el monitoreo de la salud de los trabajadores, simultáneamente con el ambiente de trabajo, dé insumos, entrenamientos, asesoramientos, educación y perfil en programas de Salud, sean efectivos, oportunos y de intervención.

Quiero mencionar en este escenario, el plan de acción sobre la salud de los trabajadores del 2015-2025, de las OMS-OPS, porque, se establece la importancia a través de estrategias de acción, de elaborar y actualizar la legislación, los reglamentos técnicos, sobre la salud de los trabajadores. Se plantea objetivos de fortalecer la coordinación, la capacidad nacional de abordar de manera eficaz, la salud de los trabajadores en los países. Incluso se trata de actualizar la lista de enfermedades profesionales, ocupacionales, en consonancias con las listas de OIT. Pero una línea estratégica de acción, que nos ha llamado la atención donde estamos trabajando intensamente, es sobre aumentar el acceso y la cobertura de los servicios de salud para los trabajadores. Hoy en Panamá, al igual que en gran parte de los países de América Latina, muchos de los trabajadores, sobre todo aquellos que pertenecen a grupos vulnerables sociales, no

cuentan, no pueden disfrutar del derecho básico a servicios de salud dignos, apropiados en el momento adecuado y en el momento oportuno; eso es una preocupación del Ministerio de Salud. Además, la estrategia de acción, sobre fortalecer la capacidad de diagnóstico, los sistemas de información, la vigilancia epidemiológica, la investigación de las enfermedades, los accidentes y la muerte en el trabajo, hacen eco, fundamental en todo lo que se ha hablado en el día de hoy. Estos son los retos compañeros.

Necesitamos que los servicios de salud, en los procesos de diagnósticos, los sistemas de información, la vigilancia epidemiológica de la investigación, de enfermedades, accidentes y muertes en el trabajo, alcancen un nivel óptimo para entonces garantizar aquellos escenarios de productividad. Recordando lo que dice la Constitución Nacional, en el artículo 110, en materia de salud, donde corresponde primordialmente al estado, el desarrollo de las siguientes actividades integrando las funciones de prevención, curación y rehabilitación, en el acápite 6. Quiero hacer mención de que es un mandato constitucional, que el Ministerio de Salud, vigile el cumplimiento de las condiciones de salud y la seguridad, en los lugares de trabajo, estableciendo una política nacional de medicina e higiene industrial y laboral.

Ya es momento señores, es el siglo XXI, tenemos fe de que ahora, sí existe las condiciones para arrancar y tener una política nacional. Porque la rectoría, tiene que ver con regulación, conducción, modular el financiamiento, garantizar el aseguramiento, armonizar la provisión de servicios; sobre funciones especiales de salud pública. Pero por encima de todo, lo más importante, la intervención nuclear, es la participación social, de un pueblo, de una sociedad, totalmente en sintonía con una imagen, objetivo de un gobierno donde lidere y cumpla con aquellas funciones.

Nuestro código sanitario de 1947, ya es tiempo como marco legal, que se deba revisar y actualizar, cualquier parámetro jurídico. Quiero recordarles que en el artículo 208, en cuatro de sus primeros acápites, habla perfectamente de la responsabilidad estatal en cuanto a maquinarias, instalaciones industriales, tengan relación con accidentes de trabajo, seguridad general de los obreros y empleados, procesos industriales, sobre todo en lo que se refiere a posibilidad de favorecer tipos de enfermedades, especialmente profesionales, materias primas o productos elaborados, sobre todo cuando estén destinados al consumo. Tengo que recalcar que este artículo 208, de este código, fue elaborado por José Dolores Moscote, un preclaro, estadista, jurista, gente que venía de un proceso europeo post guerra, combinó la obligación estatal, en cuanto a la prevención de accidentes, enfermedades, con protección social, habla de viviendas, comedores, sitios de aseos, de recreo, para los obreros y sus familiares, habla de servicios médicos, atención, preventivos, curativos, de emergencia. Esto quiere decir, que el Código Sanitario habla, del servicio de la prevención desde 1947.

Igualmente, en su articulado, Artículo 88, se resumen muchas de las intervenciones que el Ministerio de Salud, a través de sus funcionarios, desarrollan para el control de ambiente, es decir, dictar las medidas tendientes a evitar y suprimir molestias públicas, ruidos, olores desagradables, humos, gases tóxicos, toda la reglamentación sobre conservación de canales, desagües, pozos, bebederos etc.

Ubicar en zonas determinadas las industrias peligrosas o molestas, controlar la higiene en los solares, recolectar y tratar las basuras, residuos, desperdicios, reglamentar la ubicación y régimen de cementerios, etc. Es un Código que establece la actuación del Estado soberano de protección, de vigilancia y fiscalización en todas las órdenes de la actividad

propia del estado panameño. Sí, se han tenido experiencias, lamentablemente no han sido fructíferas, no se pudo llegar, pero, si hubo alguna intencionalidad de los grupos técnicos previos, en tratar de reunirnos y establecer un plan, pero no llegó a ser productivo esta situación, por lo tanto, reitero que este es un buen momento.

Este Foro está anunciando, está confirmando la voluntad que se tiene a nivel gubernamental, para alinear las directrices y llegar a objetivos más concretos. Tenemos a lo interno del Ministerio de Salud, las políticas nacionales de salud, específicamente en su política 5, se establece vigilar y controlar los factores determinantes de la Salud, para la reducción de riesgos, amenazas o daños a la salud pública. ¿Qué quiere decir? esto involucra el componente de seguridad e higiene, porque la población que trabaja en cualquier sector forma parte de los compromisos del Estado, a través de estas políticas.

Estamos seguros que, bajo el régimen de establecer mecanismos de coordinación eficiente y eficaz, analizar situaciones, tendencias, intercambio de información oportuna, aplicación del marco regulatorio, identificación e interoperabilidad de los componentes de los subsistemas de vigilancia sanitaria a nivel nacional, se podrá lograr las metas que antes hemos señalado.

El Decreto Ejecutivo No.176 de mayo del 2019, establece un compromiso estatal, donde clasifica las actividades de riesgo sanitario de categoría A y B, es decir, identifica los llamados operarios de interés sanitario, por la naturaleza de la exposición, a los agentes agresores de diferentes tipos físicos, químicos etc., que pueden generar enfermedades, donde son o deben ser de interés sanitario para el Ministerio de Salud. Este Decreto Ejecutivo, marca la línea consistente en cumplimiento del Código Sanitario, el Ministerio de Salud,

debe permanentemente fiscalizar, el cumplimiento de las exposiciones y efectos a la salud de estos trabajadores.

Por tanto, la evaluación médica ocupacional, tal como la conocemos en sus etapas de evaluación: pre -ocupacional, control periódico, examen médico de retiro, donde es una aspiración interna institucional, desarrollar diversas estrategias, para garantizar que haya más oportunidades y servicios que puedan desarrollar estos procesos de evaluación continua. Debo recordar, que el Ministerio de Salud, tiene un Decreto Ejecutivo 1617 de octubre del 2014, que versa sobre la categorización de los eventos de salud pública, de notificación y registro obligatorio, en su articulado, estos últimos, incluye la participación de todas las empresas tanto privadas, como públicas y organizaciones, en estos procesos de notificación.

La vigilancia de las condiciones de trabajo es una tarea de todos. Por consiguiente, hay que agregar que, dentro del Ministerio de Salud, específicamente en la Dirección General de Salud, tenemos un punto focal, donde el Ing. Franklin Garrido y la Sub-Dirección de ambiente, a cargo del Ing. Elvis Bosques con todo su equipo; trabajan en el cumplimiento de los convenios de Róterdam de la ley 12 del 2000, sobre el consentimiento previo para la importación de sustancias potencialmente peligrosas. El Convenio de Mina Mata Ley 21 de septiembre del 2015, sobre mercurio, que se está trabajando intensamente, intersectorialmente con SENAFRONT, Aduanas, el control en todas las etapas de la cadena de trabajo del mercurio.

El convenio de Estocolmo, sobre contaminantes orgánicos persistentes, el Convenio de Basile, movimiento transfronterizo y disposición final. Esto se refiere a lo que mencionó, el oficial de la OIT, en relación al interés que se debe tener con las sustancias químicas peligrosas en el mundo y su impacto en el ambiente. Debo mencionar y resaltar, que

nuestros funcionarios, han participado en los inventarios nacionales de sustancias químicas, en la sectorización de las fuentes de emisiones con el Ministerio de Ambiente. Pero también, con la presencia de los llamados vertederos que, de alguna manera, todos sabemos que los mismos, son zonas de labores donde los trabajadores junto con sus familias, que se exponen a agresiones o riesgos muy graves.

Debo compartir con ustedes que en el 2016 se instaló, atendiendo a las indicaciones de Convenios Internacionales de OIT, un Comité de Seguridad e Higiene, a nivel nacional y se dio instrucciones a todas las regiones para que hubiese uno, porque estábamos convencidos de que, los comités de Seguridad e Higiene, son una estrategia adecuada para aprovechar todos los recursos humanos, físicos, para poder implementar sistemas de gestión apropiados, que se enfrenten a las realidades de los peligros y riesgos locales.

De modo que, tenemos un diagnóstico del perfil de Salud Ocupacional, que elaboré junto con miembros de SALTRA, de la Universidad de Panamá. Hicimos un diagnóstico, donde se resalta o coincide, con uno de los más graves problemas, que tenemos en el tema de seguridad e Higiene, que tiene que ver con los sub registro de los accidentes, que como se mencionó en exposiciones previas, es un tema multifactorial, donde tenemos que analizar en una mesa, la manera de atender y atacar esa situación.

En la recta final de mi exposición, quisiera compartir con ustedes una reflexión muy importante que es: ¿Por qué es importante incluir la enseñanza de la prevención en los distintos niveles educativos? porque esta no comienza en el trabajo, si no, en el sistema educativo; ya que es en la infancia y la adolescencia cuando el futuro trabajador, adquiere hábitos de conducta, que van a desarrollar en su vida.

Como resultado, estamos claros, de que, si queremos cambios trascendentales, significativos en el panorama de la seguridad y la salud en el trabajo, todos debemos realizar la labor educativa de manera horizontal desde todos los rincones, desde la educación básica, la educación media, la formación profesional, los docentes que difunden la información necesaria en este campo y la educación superior que han sido ampliamente mencionados.

Como ven, esa es la llave, estoy totalmente seguro, que ella, hará que nuestro país, Panamá, tenga un salto cuántico, en cuanto a los escenarios que se están planteando, invertir en educación continua desde la infancia, esa es la gran diferencia con otros países que han podido solucionar el asunto.

Para terminar, quiero aportar, desde la rectoría, estamos de acuerdo en el concepto de entorno saludables, significa desde un componente de ética y valores, desarrollar el compromiso de liderazgo, unido a la participación de los trabajadores para movilizar, reunir, evaluar, priorizar, planear, hacer, reevaluar y mejorar nuevamente entornos psicosociales de trabajo. Aprovechar al máximo los recursos personales de salud, involucrar a las empresas en la comunidad, trabajar, controlar peligros, valorar riesgos, analizar o controlar ambientes físicos y ambientes psicosociales.

¡Muchas Gracias!

CARLOS HERRERA VICENCIO
DIRECTOR DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA
Y PREVENCIÓN DE RIESGOS Y MEDIO
AMBIENTE DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ DE CHILE

Ingeniero de prevención de riesgos. Director de la Escuela de Ingeniería y Prevención de Riesgos y Medio Ambiente de la Universidad Católica Silva Henríquez de Chile. Director del Portal de las expertos en prevención de riesgos para Chile y Latinoamérica.



Resumen:

Muy buenos días

Representantes internacionales, locales y participantes en general.

Se me pidió presentar la conferencia sobre: **Las ventajas de los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, basados en las experiencias de nuestro país.** El contenido de la conferencia tiene cuatro puntos fundamentales, estos cuatro puntos son: hitos históricos de la gestión preventiva, las estadísticas que hacen énfasis en nuestra gestión, los especialistas de seguridad y salud en el trabajo y terminaré con una parte orientada hacia los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, es decir el enfoque que estamos dando a la gestión preventiva.

GESTIÓN PREVENTIVA

Los hitos que han marcado el quehacer en nuestro país. El primer código del trabajo que tuvo Chile fue en el año 1929, el

mismo estableció siempre la parte reparativa y curativa, pero en el año 1968 se dictó la ley 16744, aquí se establece el seguro social contra riesgos de accidentes en el trabajo y riesgos de enfermedades profesionales. ¿Cuál es la importancia de esta ley? ¿Por qué es hito? Porque esta ley consideró cuatro elementos como objetivos, donde su objetivo fundamental, fue prevenir accidentes y enfermedades. Por tanto, esto ya no es algo optativo del empleador, es algo imperativo; curar, tratar y rehabilitar integralmente al trabajador accidentado.

En la última parte, tuve la responsabilidad de servir como miembro del grupo de guías técnicos del Instituto de Salud Pública de nuestro país, que se ocupa de cómo reinsertar a los trabajadores al mundo laboral. Posteriormente, la constitución del año 80, recoge el derecho del trabajador de la protección de la vida, la integridad física y mental de él. Estamos próximos al tema de cambio. Pero la recoge del año 25. En el año 1995, terminó una gran discriminación que, había en nuestro país con el sector público, en el año 95, a través de la ley 19345, se incorporó al sector público, la ley de accidentes del trabajo, antes no estaba.

En esa oportunidad me correspondió, en el Congreso Nacional de nuestro país, exponer las ventajas que podía tener para el sector público, al incorporarlo a la ley de accidentes del trabajo. Surgieron críticas una: que no estaban obligados a tener especialistas en salud y seguridad en el trabajo, la otra, era el tipo de contrato de la persona del sector público. En nuestro país por el estatuto administrativo, los trabajadores son de planta, a contrata, es decir, la contrata significa revisión o renovación de contrato año a año; también los trabajadores a honorarios. Estos trabajadores, en el fondo no tienen ninguna prestación desde el punto de vista de la seguridad social, hasta el año pasado 2019, como lo vamos a ver a continuación.

Aquí hay otro granito también, que el año 2001, siempre se estableció que las empresas debían pagar una cotización 093 % del total disponible de la planilla de la empresa, i.v.a, seguro social, pero también tenían una tasa adicional que variaba, que varía entre un 0 y un 340 % adicional. Esa tasa dependía del riesgo, que se le presume a la actividad económica, ejemplo: una empresa del retail, paga un 0, las tintóreas industriales pagan un 085, las manufactureras pagan unos 70 en general con algunas excepciones la constructoras pagan 255 % adicional y las mineras pagan fumigación aérea, calderería, demoliciones y otras un 340 % adicional; es decir, dependiendo del nivel de riesgo que se le presume a la actividad, se establece cuanto deben pagar, para efecto del seguro social, contra riesgos de accidentes en el trabajo.

En ese año 2001, se estableció que, ya no era discrecional de las mutualidades o del ISL, aplicar una evaluación de las empresas para poder premiar a las empresas exitosas. Desde el punto de vista, del control de la gestión preventiva o también de aplicarles sanciones; por lo tanto, esta tasa adicional puede llegar incluso al 680 % adicional al 093; hoy día todas las empresas de Chile, en los años impares desde el 2001 en adelante. Acabamos de concluir el nuevo proceso en 2019 y los evaluaremos en base a las estadísticas de los últimos tres años, quienes triunfen o fracasen en la prevención serán recompensados o sancionados.

En el año 2010, se establecieron los protocolos de salud; fueron 16 protocolos que trataban el tema de las enfermedades profesionales, vamos a ver algunos comentarios luego; así que 42 años después de haberse dictado la ley, empezamos a trabajar un poco más sistemáticamente, en lo que son las enfermedades del trabajo. En el año 2016, en Chile, se dictó la política nacional de seguridad y salud en el trabajo, vamos a ver algunos audito importantes que tiene. Esto, viene a

cambiar los enfoques, donde hay una serie de aspectos y compromisos que el Estado, asume con esta política, de convenios de acuerdo con la OIT.

LAS ESTADÍSTICAS

Señalaba anteriormente que, al comienzo de nuestra legislación, año sesenta y ocho (68), se hizo la primera evaluación, en esa época con los datos estadísticos que poseía. Ustedes saben que la estadística, sirve de todo, incluso dice la verdad, ella nos indica que, en esa época había una tasa de accidentes del treinta y cinco por ciento (35%) ¿Qué significa esto? Significa que de cien (100) trabajadores, que se exponían al trabajo, treinta y cinco (35) de ellos se accidentaban; hoy día la tasa está en orden del tres por ciento (3%). Esto significa que la vida laboral, en esa época, hace cincuenta (50) años, se accidentaban 15 veces, lo que nos demuestra que hoy, nos accidentamos menos de 3 veces en la vida laboral. Eso es en términos de frecuencia y en término de gravedad, el accidente, en general, es menos grave que, antes, eso lo demuestra la tasa del día de ausencia al trabajo por accidentes del trabajo en este caso.

Por tanto, aquí viene del tema, así como los accidentes van bajando, las enfermedades profesionales van subiendo. No es que estemos más enfermos que antes, sino que hoy conocemos la información. Es decir, hoy, el nuevo formulario de registro nos muestra a través de estos quince (15) acuerdos de salud que estamos efectivamente controlando la enfermedad. Porque las enfermedades son silenciosas, no nos damos cuenta de cómo alguien está enfermando, esto demora mucho tiempo en que una enfermedad aparezca, así que cuarenta y siete mil (47,000) denuncias y algo más por enfermedades profesionales existieron en nuestro país, en el año dos mil diez y ocho (2018). Cada día

van a aparecer más porque la gente está más consciente y porque los registros también son mayores.

Los otros protocolos, se aplican dependiendo del nivel de riesgo que, cada una de las compañías tenga, pero el protocolo de riesgo social, es absolutamente para todos. El que tiene sílice aplica sílice, el que tiene plexo (ruido) aplica plexo, pero el psicosocial, es para todos. También está el tema del hipo varia, al tema de buzos, para altura geográfica, sobre tres mil (3,000) metros de altura etc. Entonces todos estos protocolos, sí se están aplicando y ya vamos a ver cuál es la importancia cuando un organismo no aplica estos protocolos.

Estos protocolos, tienen dos (2) grandes propósitos:

1. Es controlar, digamos, la incidencia y la prevalencia, tener menos casos, es decir, permanezca menos tiempo en el sistema. Es evitar o detectar, precozmente una enfermedad profesional, entonces estamos hablando de lo que es la incidencia y prevalencia
2. Es la detección oportuna, es decir, actuar proactivamente. Solamente a manera de ejemplo, El tema de Sílice, cuando alguien entra a una empresa minera le exige, un examen pre ocupacional. Pre-ingreso que se llama, el ocupacional cuando esta afectó a la persona y el pre- egreso con control por quince (15) años, es decir, una persona que este expuesta, durante quince (15) años, sigue siendo controlada sin ningún costo por las mutuales.
- 3.

Bueno, ya tenemos el segundo punto que hablábamos de las estadísticas, es fundamental (digamos) tener buenas estadísticas porque nos va permitiendo medir el grado de efectividad en seguridad y salud en el trabajo, nos va a permitir (saber) donde van los énfasis, la misma, nos va a

permitir, hacia donde debemos orientarnos, que debemos hacer, que planes de acción debemos adoptar, que sistema de gestión nuestra compañía debe tener. Obviamente que va a depender de la compañía, donde trabajemos, de la complejidad de su proceso, del mapa de proceso, que sistema vamos a implementar.

LOS ESPECIALISTAS

Nuestra labor es algo criticada y es muy criticable quienes trabajamos en el área de seguridad, aquí hablo del especialista en seguridad, de salud del trabajo, pero en mi país tengo que hablar, como dice es decreto supremo cuarenta (40) de la ley, que el que reglamenta la materia de prevención de riesgo. A nosotros nos califican, como expertos técnicos en prevención de riesgo o expertos profesionales, en prevención de riesgo dependiendo de nuestra formación. Para poder trabajar en una compañía tenemos que tener la calificación de la seremi de salud o MINSA, en este caso, para poder calificar como expertos técnicos o expertos profesionales; dependiendo del nivel profesional, que tengamos, va a ser el tipo de empresa que podemos tener y el número de trabajadores de esa compañía que podemos atender.

Voy tocar el tema de los accidentes y de las enfermedades, cuando organizamos los accidentes, decimos que es lo que hacemos, que planes de acción, les cuento que hace doce (12) años atrás nuestro país en el área de construcción tenía una tasa de accidentes del veintitrés/veinticuatro por ciento (23/24%) en la construcción, el Ministerio de Trabajo tomo cartas en el asunto, con las mutualidades hicieron planes de acción y hoy día tenemos una tasa de accidente de cinco por ciento (5%), es decir, la tasa que antes era de veinticuatro (24) de cada cien (100) accidentados hoy es de solamente cinco (5). ¡Insisto! Es buena, pero debe ser cero (0), en tema de la minería, siempre la minería tiene estadísticas más bajas, soy

experto en la empresa minera...en mi país Chile. Trabajo para una compañía que presta servicios varios y me corresponde dirigir un grupo de 15 ingenieros, en el área de la minería. Las estadísticas, en esa área son un poco (engañosas); porque no reflejan exactamente la realidad, pero igual es baja porque hay una preocupación extrema.

En la minería, nos exigen un examen pre – ocupacional, de altura geográfica, de alcohol y drogas etc., dependiendo de la edad. Hasta los 39 años, nos exigen, que el trabajador tenga examen pre- ocupacional donde el mismo, tiene validez en la medida, en que él esté en condiciones físicas de salud en general, cada tres años. De cuarenta a cincuenta años, el examen dura dos años. Todos los que tenemos más de cincuenta años, el examen de salud en el trabajo de salud ocupacional, dura un año, por lo tanto, todos los años le controlan hasta el peso; así que todos los años me sale que, tengo que hacer control con nutricionistas.

PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Los profesionales de la seguridad y salud en el trabajo, somos muy criticados, si somos criticados, a veces con razón, muchas veces también sin razón. Aquí tenemos que hablar de las competencias de los profesionales. Lo que le voy a mostrar a continuación es un trabajo bastante extenso que, se hizo, con la universidad; este examen fue para definir el perfil de egreso del profesional ingeniero en seguridad y salud en el trabajo, se invitó a un grupo de gerentes generales a un desayuno, a un grupo de gerentes de recursos humanos, a gerentes de mutuales, a gerentes de mineras, a las autoridades del Ministerio de Salud y se invitaron a varios. Obviamente por tiempo, porque esta lámina da para mucho rato, pero por tiempo lo vamos a hacer breve. ¿Qué valores debe tener? ¿Qué valores espera la organización de cada integrante de esta? Capacidad de liderazgo se nos pide

capacidad de liderar equipos de trabajo bajo presión, doble idioma, con disciplina en el trabajo, puntualidad, no significa únicamente a la hora de llegada, sino que, si la gerencia me pide un informe para hoy a las tres de la tarde, yo pueda hacer un informe extraordinario, si se nos presenta a las cuatro de la tarde ya no sirve; eso es la idea de esto.

Lo otro que hablamos fue autonomía, que el profesional de la seguridad y salud en el trabajo tenga autonomía que, tenga la capacidad de poder desarrollar la mayoría de los problemas y se los digo con mucha propiedad. En nuestra compañía que tiene mil trabajadores, solamente recorro a la mutual, cuando tenemos que hacer evaluaciones de screening, porque ellos tienen equipos de evaluaciones cualitativas y cuantitativas. Algunos cursos que nos exige la autoridad que sean impartidos por ellos. Todo lo demás lo hacemos nosotros con el equipo, eso significa ser un profesional autónomo con capacidad de desarrollo.

Tenemos que, tener facilidades para comunicarnos, en la universidad uno de los ejercicios que hago práctico, es una lámina, pasó a los alumnos adelante y le digo: hagan cuenta de que el auditorio que ustedes tienen, son personas no calificadas, hagan cuenta con este mismo texto que las personas que están al frente son personas calificadas, el siguiente haga cuenta que son supervisores, el siguiente ejecutivo y empresario; porque también tenemos que exponer en reuniones con ejecutivos o con empresarios.

SISTEMAS DE GESTIÓN

El último punto es de los sistemas de gestión. Ayer el ingeniero González, hablaba de varios temas, pero hay dos que anoté. Tiene que ver con el exceso de documentación. A ustedes le dije la cantidad de papeles que, hay acá, eso es válido. También hablaba de los planes de emergencia de 84 hojas,

de un plan de emergencia lo llevó a 4 hojas decía. Allí hay que diferenciar algunas cosas: un plan de emergencia puede tener efectivamente 80 hojas, si agregamos todo el tema del material peligroso. Pero eso es para los especialistas, para quienes dirigen, para el comité de emergencia de una compañía que, debe manejar muy bien el tema; pero para el trabajador al que va a tener que aplicar y ser dirigido, solamente tendremos que hacerle un tríptico con el rol que, él tenga en caso de una emergencia.

Esto está asociado, a lo que planteaba el ingeniero, respecto digamos a la gran cantidad de demandas que hay por accidente y enfermedades en el trabajo. Las empresas se resguardan, le insisto, hay una demanda hoy en nuestro país, por dos millones de dólares; pero de las que se han concretado, ha sido de un millón de dólares, es el máximo que, conozco. Por lo tanto, las empresas toman resguardo. Los sistemas de gestión, el diagnóstico. Un error que cometemos cuando aplicamos sistemas de gestión, es que, en este sistema, siempre asociamos el diagnóstico con lo malo. Diagnóstico significa también cosas buenas, fortaleza que tiene la organización, oportunidades que se tiene, debilidades que hay, amenazas que enfrentamos. El FODA es un buen elemento, más que el diagnóstico de ver lo malo o potencialmente malo. El IPER es la identificación de los peligros... ayer también se habló de las matrices de riesgos que, son los que les dan sustentabilidad a los negocios.

La matriz de riesgo, tiene todo un nivel de desarrollo, me corresponde un semestre completo hablar de matrices de riesgo en la universidad, así que, en cinco, tres minutos que nos quedan no se puede hablar más. De esto nace, una política gerencial, pero no una política que, este en una muralla en un marco dorado muy bonito; sino que la política efectivamente debe tener vida. Un ejemplo muy concreto: hacía clase en una compañía de tres mil trabajadores, cada

vez que entregábamos los diplomas, el gerente general estaba y entregaba los diplomas. Entonces allí estamos viendo que, hay una política donde hay una gestión que tiene consecuencias con la misma. Algunas empresas solamente ponen una buena política y nunca más la ven, no tiene vida. Por lo tanto, la política y el compromiso gerencial, es fundamental.

Organización: ¿Cómo están organizados los equipos de trabajo? Vamos a tocar la penúltima lámina. La planificación: ¿Cómo planifico las tareas? ¿Qué debe hacer este?, lo que ha organizado la empresa, la evaluación y después como voy haciendo todo lo que es la retroalimentación. Organización: Hay muchos participantes, personal, recursos humanos, recursos materiales, capital, trabajo y también proveedores. Aquí hay un reglamento completo para entender la problemática de los proveedores, entonces esta es una cadena de valor. O sea, la empresa enfrenta el riesgo empresarial que puede ganar o perder. El riesgo operacional, es decir, perder o no perder ideas, nuestro compromiso como experto en temas de gestión, son los riesgos que enfrentamos para lograr los bienes o servicios esperados por la organización. Su misión es ser eficaz en los aspectos sociales y económicos que no contradigan la ética. Porque me arriesgo a decir que el empresario lo es todo.

Eso va al mercado, va al mundo, antiguamente los países se protegían con aranceles, hoy prácticamente eso no existe, pero hay otros tipos de aranceles que han aparecido. Allí tenemos que ver las normas. Está la 9001, la 45000 la 14001 la 26 de responsabilidad social empresarial, todo eso. Eso es lo que les da sustentabilidad a las empresas. Sistema de gestión que tenga como base la seguridad y salud en el trabajo, pero obviamente, considerando todas estas normas. Tenemos las últimas dos láminas que habla digamos de ¿Cuál es la necesidad del especialista en seguridad y salud en el

trabajo? Conocer la tecnología que nos facilite la vida, no sé. Un día fui a Buenos Aires, me pareció haber visto un libro que se llamaba “El flojo inteligente”.

Lo empecé a buscar y no lo pude encontrar, no sé si se me pasó por la mente, porque en el fondo debemos ser muy prácticos en el actuar. Tenemos toda la tecnología, ella, nos permite tener todo en línea, nos permite a nosotros, tener toda la información; pero que esta sea accesible mediante clave de acceso; hay información muy reservada y que no todo el mundo tiene acceso, es el sistema que tenemos en la compañía.

Cuando el gerente va a esos países entra al sistema con su clave de acceso, demuestra cómo es la compañía, dice: estas son las políticas, los sistemas de gestión, las matrices de riesgos, el código de conducta, el sistema de gestión de calidad, la seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente etcétera. Entonces él, muestra la compañía, como potenciales clientes. Tener la información en la red a nosotros nos permite una serie de ventajas: Por ejemplo, la organización sabe lo que debe hacer, da lo mismo que, como responsable en seguridad y calidad del medio ambiente de la compañía, da lo mismo porque ya todo el sistema está. La persona conoce las responsabilidades y las funciones que ellos tienen. Existen procedimientos en línea, es decir, para que hacer más procedimientos cuando mucho, se deberá adecuar un procedimiento para algo en particular. Evita la improvisación, es decir, eres una empresa organizada, te puede ahorrar tiempo y costos de respuesta.

Potencia la imagen de seguridad y salud en el trabajo, dentro de la empresa, es decir: en nuestra empresa es muy organizada y también la potencia no solo internamente, sino que externamente también. La seguridad se basa en este modelo su rol operativo, como normalmente lo es, a un rol

absolutamente normativo. Muchas veces se implementan sistemas, que la organización trabaja para él y no el sistema para nosotros. Debemos ser muy cuidadosos cuando implementamos sistemas.

El sistema debe trabajar para la organización y no toda una organización, trabajando para el sistema, es un tema muy importante. Somos vulnerables, esa es la visión que debemos tener; porque lo que queremos es eso, he aprendido que la vida es larga y debemos vivirla bien, cada día la expectativa del ser humano es mayor, esa vida tenemos que intentar vivirla lo mejor posible. Esto es lo que quería compartir con ustedes, las experiencias de nuestro país.

¡Muchas gracias!

IVÁN ALEXIS OLIVARDÍA BUSTAMANTE
UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS
AMÉRICAS

Técnico en Salud Ocupacional, egresado de la Universidad Especializada de las Américas, Albrook, Ciudad de Panamá; con idoneidad emitida por el Consejo Técnico de Salud – Ministerio de Salud Panamá, registro No 53.

Experiencia en instituciones del sector privado y público en materia de Administración de Riesgos Laborales. (Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, Cemento Bayano S.A. - CEMEX, Rocayol Safety & Industrial Center, entre otros).



Resumen

Buenos días:

Me gustó mucho que me invitaran porque es un foro nacional, con personalidades internacionales como el Doctor Silva, compañeros, siento que hay cosas que debemos ir hablándolas para mejorar el sistema porque de eso se tratan los foros. Siempre he dicho que, si seguimos haciendo las cosas igual ¿Vamos a tener resultados diferentes? No creo.

Bueno no sé, hay mucha gente que me gana en tiempo, tengo alrededor de 28 años en esto, entré en el Ministerio de Trabajo, laboré durante 13 años, allí, también he trabajado en la empresa privada, hoy día soy consultor, como lo saben. Fíjense que les traigo estas legislaciones, con que contamos hoy en salud y seguridad ocupacional en Panamá, traemos legislaciones, tenemos Instituciones, tenemos acceso a estadísticas de siniestralidad laboral, tenemos universidades, personal de salud y seguridad en el trabajo, tenemos sistemas de gestión en salud y seguridad en el

trabajo, tenemos los objetivos de desarrollo sostenible ODS, que son muy importante y tenemos los sistemas punitivos.

LEGISLACIONES

Vamos a empezar por la parte de las legislaciones. En ella tenemos, muchas normas que requieren vigencia, voy a tocarlo rapidito porque, qué bueno que creo que todos los compañeros estamos en sintonía, ayer cuando hablaba Justino, tocaba mucho de esto también.

Tenemos que entrar en vigencia con varias de las legislaciones que, tenemos, hay que actualizarlas, un punto importante también es integrarlas. Sé que muchos de los compañeros que estamos aquí, no nos cuesta, pero tenemos que estar buscando esta legislación aquí, esta legislación acá, hacer una recopilación de varias normas, espérate que esa está acá, que esta la tienen los bomberos, cada una habla de lo mismo, pero en algunas cosas varían. Creo que integrarlas sería muy importante para este punto.

Inteligibles, hacerlas funcionales, a veces tenemos normas que quedan más o menos en el aire. El decreto 2 del 15 de febrero del 2008, por definiciones: ¿Que es equipo pesado? y no dice nada. Te ponen inodoros, la cantidad de inodoros que tienes que tener y el lavamanos te lo dejan a tu libre albedrío, como quien dice, crea confusión porque de parte y parte que es lo que, debo hacer y cuál es el criterio de otra persona. Si, lo dejamos a criterio de personas, créanme que se vuelve un rollo esto, de verdad que sí. Yo sé que varios de aquí se ríen porque nos ha pasado.

INSTITUCIONES

Tenemos duplicidad de funciones. Aquí veo compañeros que hacen inspecciones, también las hacía y recuerdo que

cada vez que ocurría un accidente, iba alguien del Ministerio de Trabajo, Caja de Seguro Social, Ministerio de Salud, el empresario allí y todo el ambiente que se generaba cuando pasaba un accidente; con cada institución que iba se ponía más tenso. Lo más importante aquí es que una parte de la duplicidad, son los planes de seguridad. Los planes de adecuación ambiental, que es tratado por dichas autoridades, he participado en la parte de seguridad, casi estos planes de manejo ambiental, el 80% son cosa que tienen que ver con salud y seguridad no con ambiente.

Hay que ver cómo nos vamos integrando, MITRADEL y la Bomberos, acá les traigo un ejemplo: los bomberos dicen: una resolución reciente 2017, que era la revisión de los planes de emergencia. Cobran por la revisión de los planes de emergencia y El Ministerio de Trabajo, dentro del decreto N°2, hay planes de emergencia. La pregunta es: ¿También tengo que llevar esos planes a los bomberos? Tenemos varias normas que están pegando entre ellas, varias instituciones que están compitiendo, de hecho, aquí hay varios, esta es una casa nueva y están hablando de espacios confinados, hablan de trabajos en altura que hay que pagarlos etcétera. En la parte de comunicación: La comunicación expedita entre instituciones y la retroalimentación de los casos es muy importante. Recuerdo cuando estaba trabajando en el Ministerio de Trabajo, a veces hablaba con algunas empresas, me decían Iván, es que a veces llevo un caso a una institución y me dicen no, eso tiene que ser en la otra institución. No hay una comunicación interna entre instituciones. Lo que nosotros proponemos es que Caja de Seguro Social, Municipio, Bomberos, MINSA, MITRADEL, Mi Ambiente, que lo enfatizo, por lo que les dije. Si van a ver ambiente o van a ver seguridad. ¿Qué hacemos allí?

Sé que existe un Comité Técnico Interinstitucional, que desde 1997, hasta yo participé en eso un tiempo, pero cada vez es

compresible que no actúan al 100% porque cada institución tiene sus propios problemas, cuando se reúnen es porque va a ser algo especial. Pero trabajar continuamente, no sé hasta ahora no lo hemos podido hacer. Lo que creo que, podemos proponer, al igual que he hablado con mucho colega, es que haya un ente centralizador de la salud y seguridad ocupacional en Panamá; un ente que agrupe todo, porque cada quien está disparando diferente. Cuando alguien dispara diferente al final el resultado sigue siendo lo mismo, no tenemos realmente la base para evitar accidentes si seguimos disparando cada quien por su lado.

ESTADÍSTICAS DE SINIESTRALIDAD

Este punto es muy importante, porque hay un protocolo, para solicitar la información en las instituciones que, tienen que regentar esto, realmente tienes que hacer una nota para esto. Hay otras estadísticas que, si la puedes ver en la web, si tenemos la tecnología es mucho más fácil. Conversaba con unos colegas y le decía: Es que no importa, si las estadísticas tienen problemas de subregistro, la idea es que las levanten porque si nosotros vemos el problema nos ayuda a ¿Qué? saber que hay un problema y podemos mejorarlo. Pero si no presentamos lo que tenemos, porque sé lo que ha pasado, muchas instituciones que cada quien lleva sus estadísticas diferentes, por cómo le llega la información. Pero fíjense que entonces entramos en subregistros.

Entrega de registro, a las instituciones por parte de los empleadores: Acá el compañero Silva, toco de que muchas empresas tienen que entregar la información a los estamentos que recogen las estadísticas, acá en Panamá tenemos una legislación, el decreto N° 2 que lo pide el empleador comunicará trimestralmente por escrito a la autoridad competente, pero eso no se da. La mayoría de las tasas de accidentes que nosotros tenemos en Panamá

es cuando son visibles, para no decir otra palabra, cuando de repente ocurre que, por lo menos nosotros tenemos un sindicato muy fuerte en la construcción que está muy pendiente de esto, ocurre un accidente y sale de una vez a la faz de la luz.

Hay un gran subregistro en esto, porque la gente no quiere mostrar que está mal. Fíjense también que, la definición de accidente laboral: ¿Qué es accidente laboral, aquí en Panamá de acuerdo a la legislación? es toda lesión corporal a consecuencia del trabajo; resumiéndolo así. Pero cuando me toca hacer auditoría, he encontrado algunos sistemas de gestión, que dicen que, si no es incapacitante no es accidente.

PERSONAL DE SALUD Y SEGURIDAD LABORAL

Vamos a hablar de esta parte, personal de seguridad. ¿Un encargado de salud y seguridad en el trabajo para cada trabajador? ¿Qué queremos? estar siempre como policías, me gustó lo que dijo, Justino ayer ¿Queremos más policías? Porque, si fuera así créame que cada uno de los que estamos aquí y conducimos, vamos a tener un policía al lado, para que me diga cómo tengo que hacer las cosas. Los que administran los sistemas de gestión, saben que lo administran, no necesitamos estar uno al lado del otro, sino tendríamos que estar varios especialistas en salud y seguridad, al lado de cada uno de ustedes, diciéndole siéntate bien siéntate correcto, haz esto, lo otro, eso no se va a poder hacer.

Si los propios trabajadores no asumen la responsabilidad de todos, es decir, cumplen con esta responsabilidad, entonces no obtendré nada de un grupo responsable de la salud y la seguridad. Espero que también lo apoyen.

En el decreto N° 2, se pide toda esta cantidad de personas, son los que ven la parte de salud y seguridad, inspector

de trabajo de la Caja de Seguro Social, estas son personas que vigilan de vez en cuando los proyectos, el oficial de seguridad, está permanentemente en un proyecto, uno o dos, dependiendo, lo que la dirección nacional de inspección designe, coordinador de seguridad que, debe ser nombrado por la promotora pero en lo que he podido ver, casi nunca lo veo; normalmente siempre veo al encargado.

UNIVERSIDADES

Una de las primeras que empezó fue UDELAS, esta carrera y después comenzaron otras universidades, pero fíjense lo que dice la ley 67 del 30 de octubre de 2015, el oficial de seguridad el que normalmente nombran dentro de un proyecto a través del Ministerio de Trabajo, deberá poseer experiencia o formación profesional.

¿Cómo definimos la experiencia? ¿Hay alguna reglamentación? Si, digo que, trabajé en un proyecto seis meses, haciendo salud y seguridad, apoyando a alguien; todavía no me he graduado y nada, ¿Tengo experiencia o no tengo experiencia? Si. Pero, no está reglamentado, no sé. ¿Queremos el cambio? Sabemos todo esto, pero es bueno que, en estos foros, los sucesos se digan para arreglarlos, cada gramo que hacemos, para ir mejorando.

SISTEMAS DE GESTIÓN

La interrogante es ¿Son funcionales cómo están y cómo se utilizan? No, estoy diciendo que no sean necesarios, pero ¿Son funcionales cómo están? Entendí lo que, el profesor Silva, Y Justino, refirieron, que bueno tener esa mediana, porque también me ha tocado, cuando he sido encargado de empresas transnacionales, de armar todas las cajetas de evidencias. Me contrataron, en una provincia de aquí, para hacer una investigación, por accidente de un trabajador

que falleció. Apenas llegué me dice la persona: Iván a él le di la charla de trabajo en altura, aquí está que firmó este documento, aquí está otro documento, que se le entregó el equipo de protección personal, muchas evidencias y le dije, pero tuviste un fallecido.

Entonces, ¿Para qué sirve el sistema de gestión? realmente ¿Para cubrirnos o para salvar una vida? Esa es la partecita que, hay que saber buscar, no estoy diciendo que son malos, son buenos; pero que sea la esencia de lo que debe ser, que el mismo, no sea tan enredado. Este es un plan para entregar al Ministerio de Trabajo un proyecto, tiene tantas cosas que queda. Quiero que sepan que, me tomé el atrevimiento de llamar a algunos colegas antes de venir para acá. Entre nosotros hablamos y le pregunté, si los planes de gestión que se habían elaborado, se utilizaban. Te voy a ser sincero Iván, eso quedó guardado, entonces llega el Ministerio y lo verifica que tenga el sello y listo.

SISTEMAS PUNITIVOS

Entidades públicas de fiscalización, empresas; ¿La represión ha funcionado hasta ahora? No. Vengo desde el 95, en esto la misma, no ha cumplido con su objetivo. Una vez estuve en una empresa que, tenía un sistema, creo que era de policías en salud y seguridad ocupacional, tenían una libreta bajo el brazo, cuando veían a un trabajador sin lentes, ahí te agarré. No tienes los lentes de seguridad, fírmame aquí, estás listo. Va una. Cada vez se movían así, hasta que llenaban tres, cuando esto pasaba, la seguridad se ponía contento, porque desplazaba al trabajador; ya que no cumplía con la seguridad.

Estás desplazando un puesto de trabajo, no está entendiendo el motivo ¿Por qué? esa persona de allí se va, hacia otro proyecto, perdiste la oportunidad de transformarlo, pero lo mandaste a otro proyecto para que pierda la vida, que se

lesione, que tenga un accidente o enfermedades. Entonces hay que ver esa parte muy bien, la parte punitiva hasta dónde llega. De hecho, cuando las empresas se paralizan, se pierde mucho dinero en la cadena. Cuando trabajaba en el Gobierno todo lo veía fácil, ser fiscalizador, esto está mal, cuando entré en la privada, bueno Iván, ¿Cómo hacemos? Tienes que saber de dónde salen los fondos para hacer esto.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Hace un par de meses estamos trabajando con el PNUD, sobre esto, de hecho, todas las partes de seguridad y salud ocupacional, está enfocada a esto, muchas de las empresas con las que estamos trabajando, esto mismo que le estoy presentando; pero lo desconocían totalmente. Muchos desconocíamos que esto va amarrado al trabajo, que, hacemos; el agente de la OIT, el primer consultor que presentó, lo informó. Como insiste la ODS, todos estos objetivos de desarrollo, son el plan maestro para lograr un futuro sostenible para todos, y nadie se queda atrás.

Antes eran llamados, Objetivos de Desarrollo del Milenio, empezaron en el 2000, hoy en día son llamados Objetivos de Desarrollo Sostenibles, a partir del 2015, se tiene una agenda hasta el 2030. Fíjense que, trabajo decente y crecimiento económico, nos pega a nosotros directamente, es la parte de salud, seguridad y bienestar, fin de la pobreza. Es lógico porque, si una persona que está lesionada, no puede generar ingresos, ¿Qué pasa con esa persona? Al no generar ingresos puede caer en la pobreza.

Todos pegan, cuando se analizan bien, no es que unos si y otros no. En esta parte de la vida submarina, si ciertos trabajadores están usando productos químicos para ciertas tareas y la fuga proviene de trabajadores que comenzaron durante el proceso de trabajo, también se filtrarán porque no se toman

las medidas de control adecuadas o ¿Qué ocurre allí? Daño en la vida submarina. Lo importante, que, es el trabajo decente dentro de las empresas, lo que hacemos en salud y seguridad.

LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD Y EL SER HUMANO

Tenemos más sistemas de gestión, más papeleo, más equipos de protección personal, más gente vigilando, aun así, siguen ocurriendo los accidentes. ¿Por qué? Nos estamos olvidando del ser ¿Cuántos de los que están aquí, no han usado su celular conduciendo desde enero hasta la fecha? Es eso lo que tenemos que buscar, pero fíjense la diferencia ¿Cuántos de los que están aquí se han puesto su cinturón de seguridad de enero hasta la fecha? Es la intención. Cuando la intención de hacer las cosas es, por algo adecuado, créanme que esto es lo que funciona, porque el ser humano funciona así. La experiencia de esto, es lo que yo hago, en parte en salud y seguridad con muchas empresas a las que estoy dándole este tipo de gestión.

Ustedes también se ven presionados, riesgos psicosociales como lo estábamos hablando, todos los riesgos que están a su haber, ¿Estamos cuidando la integridad del ser humano o solamente lo presionamos? Llenar mucha documentación créanme, estaba dando la semana pasada una capacitación, a unos trabajadores, con un procedimiento, propio de ellos, dijeron: nunca me he aprendido eso. No me dan ganas ni de leerlo Iván. Ahora les voy a decir, cuando dijeron eso. Pero si a ti te capacitan todos los años, sí, lo sé es mi trabajo. Iván, soy especialista en esto. Tomé ese curso en la universidad y me gradué de eso, soy técnico en esto; pero esa parte de seguridad, nunca. Les voy a decir ¿Por qué no lo has dicho antes? No, aquí no se puede decir eso. De una vez toman represalias contra uno. ¿Por qué, la confianza de hablarlo conmigo? Porque he tenido una sinergia contigo, de acuerdo con todo lo que nos has enseñado.

El dinero es el efecto que produce un grupo de seres humanos, nos organizamos como humanos para generar el dinero, pero creemos que, voy a poner un negocio, porque voy a generar dinero, la intención se pierde, porque no hay pasión en el trabajo. Entonces, como les dije como podría hacer, lo del ente centralizador, sobre esto que hablamos, pero ahora para la parte del ser, para evitar accidentes, debe haber un diálogo para que se eleve la condición de vida de esas personas.

Si tengo un problema en la casa, se supone que, no lo debo llevar al trabajo si tengo un problema en el trabajo, no lo debo llevar a la casa. Entonces voy, donde el compañero que, es cirujano y le digo, por favor, córtame este pedazo de la mente, por un problema que tengo en la casa; ahora vengo en la tarde para que me lo cosa de nuevo. Eso no se puede, hemos hecho que el ser humano, pierda toda su esencia, si seguimos así, vamos en declive. Entonces, todo ser humano, todos los que trabajamos, en esa organización nos importa poco lo que pasa en nuestro entorno. No, vivimos aislados. De repente, los recursos humanos se convierten en una empresa, porque solo quiere ver recursos humanos, salud y seguridad, por lo que solo quiere ver cosas sobre salud y seguridad, y el medio ambiente solo quiere ver cosas sobre el medio ambiente. En seguridad física, solo quieren ver cosas de seguridad física; sin integración.

Hay dos factores relevantes que al final están causando todos los accidentes: la prisa y el juicio. La prisa, pensamos en todo menos en la vida. La gente es así. Quieren resolver todos los problemas ahora. Quieres hacer 5 tareas hoy y solo planeas hacer la tercera. No sabes qué hacer, pero tienes que hacerlo. Estás desesperado por ello. ¿Cómo te sientes cuando llegas a casa? no lo hice, lo haré mañana. Vivimos con la prisa. El tiempo nos está matando, por la forma como llevamos la vida, a esos trabajadores, tengo que hacer esto,

tengo que hacer lo otro, porque si no lo hago en el tiempo, me van a botar.

El otro punto es el juicio, el juicio que nos hacemos, nosotros mismos. Muchos trabajadores se hacen juicios, es que si no hago esto Iván; por más cosas bonitas que tú hagas, el ingeniero me va a botar, porque a mí me contrataron para esto. Entonces se unen el juicio y la prisa. Todos nosotros realizamos nuestras tareas esperando consecuencias positivas, nadie está esperando matarse. Cuando ustedes ven a un trabajador subido en un cubo, él no quiere matarse. Pero la gente le llega: oye tú no sabes lo que te va a pasar allí, él no quiere matarse.

Hay que llevarle al trabajador el positivismo, que él es necesario, debe creer que es el maestro del trabajo todos los días. Cuando él piensa que es un maestro positivo y útil, para las cosas que quiero, entonces funcionan entre sí. Pero es la pirámide invertida, cada uno de los trabajadores se apoya, si alguien está haciendo algo que no es correcto, el otro compañero va, se lo dice, porque él se cree maestro de lo que hace. Es lo que pasa con los encargados de seguridad, comenzamos entonces a administrar el sistema y no andamos como policías detrás de ellos o llenando una cajeta de documentación. De esta manera les agradezco, ha sido un repaso.

¡Gracias!

NICOLLE STACEY CONCEPCIÓN GORDÓN

Es Asistente Técnica en la Secretaria de Salud Ocupacional de SUNTRACS. Fue directora en el 2016 de Salud Ocupacional de la Policlínica Presidente Remón de la Caja de Seguro Social. Tiene estudios en: Academia Interamericana de Panamá, Bachiller en Ciencias y Letras (2014). Universidad de Panamá, Facultad de Medicina, Licenciatura en Salud Ocupacional con idoneidad (2019). Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín, Italia. Curso Prevención de las enfermedades de trabajo (2019). HAACI; asesorías, capacitación y gestión integral, capacitación de investigación de accidentes e incidentes laborales y reporte a la Caja del Seguro Social (2019).



RESUMEN

Buenos días:

CONUSI, surge cuando se da la coordinación de 49 organizaciones que, estaban preocupadas por las reformas al Código de Trabajo de 1995. Al calor de esta gran lucha hubo un resultado de más de 500 trabajadores encarcelados y 4 muertos. Después de esto, se dio pie a la ley 44 de 1995, que regulariza y moderniza todo lo que incluye las relaciones de trabajo. Al darse la consolidación de estas 49 organizaciones, surgió la Coordinadora Nacional de Unidad Sindical Independiente. El 21 de noviembre de 1998, se constituye CONUSI (Confederación Nacional de Unidad Sindical Independiente) luego del resultado de un proceso organizativo, beligerante, clasista e independiente.

ANTECEDENTES:

En 2007, se presentaron aproximadamente cinco proyectos de ley. De estos solo llegó a discutirse un proyecto de ley, por un año y no llegó a aprobarse. Esto llevó a movimientos sindicales y el 12 de febrero de 2008, muere asesinado, en una marcha donde exigíamos que, se aprobará el decreto

de ley, el compañero Al Iromi Smith. Tres días después se aprobó, este Decreto Ejecutivo 2, por el cual se reglamenta la seguridad, salud e higiene, en la industria de la Construcción.

LA SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

La seguridad y salud ocupacional comprende todos los asuntos de protección, seguridad, salud y bienestar de las personas involucradas en el trabajo. Debemos crear programas de seguridad, salud ocupacional, para fomentar un ambiente de trabajo seguro y saludable. Estos tienen como finalidad promover además de mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las profesiones. Evitar el desmejoramiento de la salud, causada por las condiciones de trabajo, protegerlos en sus ocupaciones de los riesgos resultantes de los agentes.

Poseemos un fundamento legal, que incluye leyes y normas, como el decreto de gabinete 68, el decreto ejecutivo 2. La resolución 41 del 26 de enero de 2009, que aprueba el reglamento general de prevención de riesgos profesionales, seguridad e higiene en el trabajo.

Tenemos lo que son los convenios internacionales, por ejemplo, el que es ratificados en Panamá, el 167 de la OIT. Pero hay que llevar esto, a la importancia de la seguridad y salud en el trabajo, debemos establecer un medio ambiente de trabajo, sano, seguro y saludable para nuestros profesionales. Así llegar a obtener salud, con ella ¿Qué obtenemos nosotros?

Completar todo el trabajo que se debe realizar correctamente y obtener un estado feliz para los trabajadores, incluidos los mentales, físicos. Esto es muy importante para la sociedad.

FUNCIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD OCUPACIONAL

Vigilamos todo lo que tenga que ver con la seguridad y salud, de los trabajadores. Brindamos recomendaciones para que estos factores, sean mejorables, después de esto, analizamos todos los procesos de trabajo. Adaptamos el puesto de trabajo, al trabajador que es muy importante. Tomamos en consideración todo lo que, sean las características de los trabajadores, para adaptarse al puesto. Velamos por el bienestar de los mismos en todo lo que incluya el área de la salubridad. Finalmente, atendemos casos que tengan que ver con accidentes laborales, defunciones, discapacidad, riesgos profesionales y ayudas sociales.

BUENAS PRÁCTICAS

La Comisión de Salud Ocupacional, en todas las provincias, se reúne dos horas semanalmente, discuten sobre las normas, convenios, leyes, hacen docencia. Además, analizan todo sobre el convenio CAPAC-SUNTRACS. Hay una división por grupos, por áreas, que son cinco grupos distintos. Efectuamos, una hora de charla mensual. En todos los proyectos de los que estamos encargados, que están sindicalizados, brindamos capacitaciones y las inspecciones correspondientes. Realizamos conferencias de prensas, Piqueteo, marchas, que dependen de la coyuntura y la accidentalidad en la construcción.

Tenemos disponible para todos nuestros trabajadores cursos, diplomados, licenciaturas y maestrías, en salud y seguridad ocupacional. Los mismos, muchas veces van ligados, con todos y cada una de las instituciones correspondientes, como pueden ser la Caja de Seguro Social, el MITRADEL, EL MINSA, EL INADEH. Tenemos dos campañas de seguridad al año, la primera que se realiza el 28 de abril, en conmemoración del día de la Salud y Seguridad Ocupacional en el Trabajo,

siempre va relacionado con el tema de la OIT. En septiembre la campaña que se llama “Una muerte un Paro”. Lo que intentamos es volverla ley, paralizando el proyecto donde ocurrió el accidente. Esto nos lleva a entender igualmente a ver, todas las repercusiones de un accidente de trabajo o una muerte laboral.

FALTANTES EN LA SALUD OCUPACIONAL EN PANAMÁ

¿Qué nos hace falta? política sobre enfermedades ocupacionales. Tenemos una lista de las enfermedades que consideramos ocupacionales aquí en Panamá. Sin embargo, no hay un reglamento que nos diga, así se tiene que tratar todo lo que es una enfermedad profesional. Asumimos que se deben realizar algunas ratificaciones de convenios, como el convenio 150 de la OIT, sobre la Administración del Trabajo. Debemos categorizar todo lo que tenga que ver con salud ocupacional por tamaño de empresa (PYMES y empresas grandes). Es necesario que, se estudie la diferencia que existe entre estos dos tipos de empresas, porque no van a necesitar lo mismo, en materia de seguridad y salud ocupacional.

Debemos integrar esfuerzos y roles institucionales, asignar efectivamente los recursos para la salud y seguridad ocupacional y formular todos los reglamentos técnicos basados en los tipos de actividades económicas.

Tenemos distintos tipos de riesgos: el mecánico, físico, biológico, químico y psicosociales. Todos conocemos estos tipos de riesgos que, conllevan a las consecuencias de los accidentes laborales, lo peor de los casos la muerte. Pero siempre va existir un impacto económico, para el país. Además de la disminución de la fuerza laboral y trabajadora del mismo. También una disminución en la producción de bienes y servicios, para el estado, por ende ¿Qué nos causa una muerte o un accidente? Problemas al país, además

problemas psicosociales para la familia de este trabajador accidentado.

ESTADÍSTICAS

Las estadísticas de los últimos 23 años, sobre los accidentes relacionados con la seguridad ocupacional que, han producido más muertes en las construcciones, fueron en el año de 1998, cuando apenas estábamos dando los primeros pasos para poder llegar a leyes y normas que, reglamentaran la salud ocupacional aquí en Panamá. En el 2006, después de un periodo de recesión, hubo un incremento de las muertes por salud ocupacional en la construcción y en el 2013, hubo otro incremento.

ESTRATEGIAS DETERMINADAS PARA UNA VISIÓN AL FUTURO

Fortalecer las políticas nacionales e internacionales en temas de salud y seguridad ocupacional, desarrollar programas de promoción de la salud ocupacional en todos y cada uno de los proyectos, en cada uno de las empresas, porque todos lo necesitamos. Debemos desarrollar instrumentos políticos, que incluya la salud ocupacional, que sea vista, que todos lo observemos. La salud ocupacional, tiene que ver con las empresas, sin embargo, también tiene que ver mucho con nosotros, porque la salud ocupacional, empieza desde nuestras casas.

Convenimos fortalecer los servicios de salud, la atención a los accidentados, debemos crear grupos multidisciplinarios, que incluyan distintas formaciones académicas, que integren todas y cada una de las instituciones que se necesitan. Debemos establecer servicios de apoyo psicológico, que incluyan todo lo relacionado con la seguridad y salud laboral.

Asumir un compromiso de todas y cada una de las instituciones regentes de las autoridades, para que podamos llegar, finalmente a una integración de la salud ocupacional, en Panamá para que se cumplan las normas, no tenerlas guardadas y archivadas, sino que las apliquemos.

Quiero que mediten en esta reflexión, cada 15 segundos, muere un trabajador en el mundo ¿Qué pasa con esto? está relacionado con las enfermedades y los accidentes laborales ¿Qué vamos hacer nosotros al respecto? ¿Quedarnos con las manos cruzadas? No, debemos actuar, imponer, seguir todas las normas de salud y seguridad ocupacional, comenzando por nosotros mismos; porque implantándolo desde nuestras casas, lo llevamos al trabajo. Al hacer esto vamos a tener un ambiente laboral más seguro y saludable; que es uno de los objetivos que tiene la OIT, para nosotros.

Les agradezco por su atención.

¡Gracias!

Carlos Cesar Landero Moreno

Director de Inspección del
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.

- Licenciado en Sociología – 1997.
- Profesor de Enseñanza Media 2001.
- Diplomado de Aprender a Aprender 2002.
- Postgrado en Mediación de Conflictos y Didáctica 2003.

Universidad Latinoamericana De Ciencias y
Tecnología.

2007- Magister en Enseñanza a Nivel Superior

2009- de Licenciatura en Derecho y Ciencias
Políticas.



IMPORTANCIA DE LA INSPECCIÓN CON RESPECTO A LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN PANAMÁ

Trataremos primero sobre la Dirección de Inspección del MITRADEL, en su quehacer cotidiano; de mantener a los oficiales, a los inspectores de seguridad, atendiendo lo que es la seguridad y la salud en el trabajo. Después vamos a comentar, también, a conversar un poco de cómo esta política al igual que esta actividad cotidiana que realizamos se embona con las políticas, que tiene la OIT y los organismos internacionales que nos rigen.

ANTECEDENTES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Fue creado mediante el decreto 249, del 16 de julio 1970 por su ley orgánica. Posteriormente se hicieron algunas modificaciones en 1994, se aprobó el reglamento interno en noviembre de 1997 y se denomina Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, por último, se aprueba su reglamento interno en 1999.

Algunas leyes que complementan la actividad y propiedad del Ministerio, son: la ley 14 del 30 de enero de 1967, que ratifica el convenio 81 de la OIT. Miren esto que es de mucha importancia: Desde el 67 el estado panameño ratifica el convenio 81 de la OIT, que fue antes de la creación del Ministerio de Trabajo y las inspecciones laborales, se realizaban desde ese entonces y mucho antes del 67.

La ley 67 del 2015, que además es la que adopta las medidas de seguridad en la Industria de la Construcción, para la Incidencia de Accidentes de Trabajo, que fundamenta el que hacer, de los oficiales de seguridad.

El decreto 17 del 18 de abril del 94, que es orgánico del Ministerio de Trabajo, que en sus artículos 164 al 175, contempla las atribuciones, responsabilidades de la Dirección de Trabajo y de los inspectores.

El decreto 84 del 31 de diciembre de 1996, por la cual la sección de inspección se eleva a nivel de Dirección el Departamento de Inspección General, lo cual se denomina Dirección Nacional de Inspección de Trabajo.

El decreto 249 del 16 de julio de 1970. Por el cual se dicta la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social.

El Decreto N° 252 del 30 de diciembre de 1971. G.O. N° 17,040 del 18 de febrero de 1972. “Por el cual se aprueba el código de Trabajo de la República de Panamá”.

Decreto Ejecutivo N°2 del 15 de febrero de 2008 G.O. N°25,579 del sábado 16 de febrero de 2008 “Por el cual se Reglamenta la Seguridad, Salud e Higiene de la Industria de la Construcción”.

OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN.

Resguardar el cumplimiento voluntario de las normas que, regulan las disposiciones laborales, generando certeza jurídica, siendo un ente fiscalizador, a través de inspectores, oficiales de seguridad especializados, coordinando programas, actividades con entidades públicas o privadas, para que se ocupen en lo que respecta a la higiene, seguridad, medicina del trabajo y condiciones del ambiente laboral.

Esos son los objetivos que, están marcados en la reglamentación o en el procedimiento de lo que es la Dirección de Inspección. Podemos ver en el organigrama como está estructurada la misma, quiero aclarar aquí, que la ley 67, establece claramente la función de los oficiales de seguridad. Desde que se promulgo la ley, ninguna administración anterior a la nuestra, se ha ocupado de integrar los oficiales de seguridad, como una estructura orgánica a la Dirección de Inspección, a pesar de que la ley, los subordina a ella.

Los oficiales de seguridad no estaban, integrados al organigrama, hasta esta administración, que se hizo a través de nuestra Dirección de Planificación. La integración de los oficiales de seguridad, como una estructura orgánica que va subordinada, al Departamento de Seguridad y Salud del Trabajo. Se creó y se organizó un Departamento Coordinador de los oficiales de seguridad, que deben estar debajo de este. Una estadística rápida de lo que, ha hecho específicamente la dirección de inspección, particularmente, el departamento de seguridad y salud en el trabajo, que es lo que nos atañe en este foro.

Desde julio de 2019, de 2019 a 2020, nuestro departamento administrativo ha realizado 2,528 inspecciones desde la sede, involucrando solo a Panamá, de las cuales 674 fueron por salud y seguridad en el trabajo. Es decir, hemos estado recurrentemente participando en todo este tipo de

inspecciones. Este grupo de inspectores de seguridad, son apoyados por los oficiales de seguridad y viceversa, entonces los oficiales de seguridad de la industria de la construcción, tienen un plan que se desarrolló a través de la reforma interna, que hicimos. Esto logró integrarlos orgánicamente a la Dirección de Inspección que, cuenta con 51 oficiales y 5 supervisores a la fecha.

En el periodo de octubre de 2019 a febrero de 2020, se ha realizado 235 supervisiones de proyectos, donde incluye la verificación de asistencia, condiciones de salud, seguridad e higiene, revisión del pago de fondo de seguridad, correspondiente al plan de seguridad.

PLANES DE SEGURIDAD

A la fecha mantenemos, un total 326 planes de seguridad, estos representan el 30% del total a evaluar. Fueron aprobados 140, el resto está en revisión para que el responsable idóneo lo examine, y lo regrese. Se han atendido un total de 991 usuarios.

En el MITRADEL, como ustedes saben, contamos con un programa que se denomina “YO SI CUMPLO”, este programa no es otra cosa que el abal del MITRADEL o la certificación de este ministerio, hacia empresas, instituciones, proyectos que tienen relación empleador-trabajador donde practican o hacen buenas prácticas laborales. Esa distinción, se entrega cada cierto tiempo, con la finalidad, esencial de que esas empresas, que cuentan con ese proyecto, hagan lo que deben hacer, proteger la vida de los trabajadores, para que no exista ningún tipo de riesgo además de ningún tipo de incidencia. Por tanto, cumplan los reglamentos y se hagan las reuniones de comité de las empresas, donde debe ser registrado, para que pueda ser posibles candidatos a recibir este galardón.

El sello -YO SI CUMPLO- se otorgó a 82 empresas, el Ministerio reconoce el uso de las buenas prácticas. El último reconocimiento se llevó a cabo, hace unos meses, por parte de nuestra administración.

CENTRO ESPECIALIZADO PARA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Hemos dado entrenamiento sobre lo básico en primeros auxilios. Conseguimos unos equipos especializados y científicos de medición de gases, luxómetros y sonómetros que fueron calibrados a nuestro coste. Es decir, medidas de calor, medidas de polución, medidas de gases tóxicos; ese entrenamiento, lo hicimos, con la finalidad de perfeccionar a los oficiales de seguridad y salud ocupacional que tenemos. Después del entrenamiento, verificamos el equipo en Minera Panamá. Allí estuvimos 5 días, todos los oficiales, que participaron verificando y comprobando que los equipos estaban funcionando bien, a la vez verificando las condiciones de las áreas que los mismos trabajadores de la minera nos decían.

METAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO 2020

| META | INDICADORES |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar inspecciones de trabajo con un enfoque proactivo y preventivo. | <ul style="list-style-type: none"> realizar 6, 150 inspecciones en sedes. 2,000 laborales. 1,700 de Salud y Seguridad. 950 de Migración Laboral. 1,500 de atención al menor. 30 operativos nocturnos |
| <ul style="list-style-type: none"> Activar el comité de Salud y Seguridad Ocupacional en el Trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> Un (1) comité activado |
| <ul style="list-style-type: none"> Iniciar el proceso de certificación de la Dirección de Inspección en las normas de calidad ISO:9001 Y ISO:45001. | <ul style="list-style-type: none"> Un (1) inicio de proceso de certificación |
| <ul style="list-style-type: none"> Implementar el Sistema Único de Inspección de Trabajo (SUIT) a nivel regional. | <ul style="list-style-type: none"> Catorce (14) Regionales utilizando el sistema |

| | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar censo anual a través de una encuesta masiva a empresas, ya con proyectos de construcción. | <ul style="list-style-type: none"> 2 censos anuales a empresas 220 proyectos de construcción |
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar supervisión periódica en materia de seguridad ocupacional, en los proyectos que han realizado el pago del fondo de seguridad. | <ul style="list-style-type: none"> 2,464 supervisiones |
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar recorridos en los proyectos asignados a los oficiales de seguridad. | <ul style="list-style-type: none"> 14,080 |
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar charlas de seguridad ocupacional, dictados por los oficiales de seguridad, la empresa y el sindicato en las obras de construcción | <ul style="list-style-type: none"> 2,112 |
| <ul style="list-style-type: none"> Reformular el Proyecto "Yo Sí Cumpló" incluyendo el enfoque de igualdad de género e igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. | <ul style="list-style-type: none"> Un (1) proyecto reformulado 70 empresas nuevas certificadas 125 empresas recertificadas 3 eventos de certificación |
| <ul style="list-style-type: none"> Promover la creación de Ley o decreto, que sancione la falta de seguimientos de los planes de Seguridad, Salud e Higiene en la Industria de la Construcción. | <ul style="list-style-type: none"> Una (1) Ley o Decreto creado |
| <ul style="list-style-type: none"> Iniciar en el marco del Comité técnico la revisión de la ley 67 del fondo de seguridad y del Decreto 2 del 15 de febrero de 2008 | <ul style="list-style-type: none"> Ley y Decreto modificado |
| <ul style="list-style-type: none"> Otorgar seguro de vida para inspección general. | <ul style="list-style-type: none"> Disminuir la cantidad de incapacidades Beneficiar a los funcionarios |
| <ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitaciones y establecer directrices e Inspectores y Oficiales de Seguridad en las regionales. | <ul style="list-style-type: none"> Se inició este proceso en la sede en diciembre de 2019 y en las regionales a partir de febrero de 2020, en las provincias de Chiriquí, Los Santos y Herrera |
| <ul style="list-style-type: none"> Gestionar con la Dirección General de Normas y Tecnología Industrial (DGNTI) del Ministerio de Comercio e Industrias (MICI) la actualización y creación de reglamentos técnicos relacionados con la salud, seguridad e higiene en el trabajo. | <ul style="list-style-type: none"> Creación del Reglamento Técnico 2020. |

Todo esto que le he mostrado es lo que hacemos en la Dirección de Inspección y que lo seguiremos haciendo. El Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en compañía de otras instituciones gubernamentales, empresas privadas, gremios sindicales, crean nuevos reglamentos técnicos, por medio de decretos y leyes. Logrando bajar los altos índices de accidentes en la construcción, reforzando el pie de fuerza

por medio de inspecciones, paralizaciones y la gestión de los oficiales de seguridad.

Durante el esfuerzo que estamos haciendo, esperamos vamos a demostrarle, no con palabras sino con hechos, esta administración del MITRADEL, no va a ser ni seguirá haciendo más de lo mismo, somos distintos, somos diferentes y caminamos hacia el futuro.

¡Muchas Gracias!

JOSÉ ESPINO
CÁMARA PANAMEÑA DE LA
CONSTRUCCIÓN (CAPAC)

Buenas tardes a todos:

Vengo por parte de la Cámara Panameña de la Construcción, en mi ponencia voy a explicar lo que hemos estado haciendo principalmente, por contribuir a la reducción de accidentes en la construcción. Inicialmente, voy a aplicar brevemente lo que hacemos en la Cámara. Somos un gremio que estamos convencidos de la importancia de la seguridad y salud ocupacional. Hacemos mucho énfasis en que, nuestros miembros sigan las normas, tenemos mucho interés en el personal de las empresas, sean competente en el área de seguridad, no solamente en el área técnica, porque me voy a enfocar más que todo en el área de seguridad.



ANTECEDENTES

Este esfuerzo comienza en el año 1999, con algunos cursos y la creación de una serie de comités, que vamos a ver más adelante. Tenemos más de 10 años, de estar en este esfuerzo de seguridad, que les voy a explicar, pero estos son los hitos importantes que quiero mencionar. El programa lo iniciamos en 1999, el mismo tomó, más impulso en el año 2008, con la publicación del Decreto Ejecutivo número 2 que, estableció 7 años de plazo para que los encargados de seguridad, alcanzarán las competencias que necesitaban para poder encargarse de los proyectos. Son 7 años, hicimos un plan para capacitar a estas personas en las 120 horas requeridas, ese plan fue diseñado de forma que abarcara todo lo que decía el Decreto 2, sabemos que el mismo no es perfecto, este es un decreto con algunos errores que hay que corregir además de actualizar, sin embargo, es lo que tenemos y en mi opinión ha funcionado bastante bien.

Con este se han normalizado muchas operaciones, pero era necesario entrenar, capacitar a la gente porque no es un decreto sencillo de entender. Posteriormente en el año 2017,

la CAPAC, crea el ICIC, que es el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción y se formalizan aún más estos programas. Estas son las instituciones permanentes que se crearon en la Cámara, entre ellas la Dirección Técnica de Seguridad y la Comisión Permanente de Seguridad, la Escuela Permanente de Seguridad Laboral, el Programa de Competencias, Certificación laboral, La jornada anual de seguridad en la construcción y El programa de inspecciones y charlas.

ACTIVIDADES

Quiero hacer énfasis que la Comisión Permanente de Seguridad, es una comisión técnica donde nos reunimos, no solamente para discutir asuntos relacionados con las prácticas o la interpretación de las normas; también para buscar la manera de implementar nuevas técnicas que, necesitamos, dependiendo del tipo de obra o de actividad que se está llevando a cabo. Realizamos la jornada anual de actualización, para nuestros miembros e invitados. También lo hemos estado conduciendo al interior de la República, es decir a Chiriquí y Santiago de Veraguas.

Igualmente hemos ofrecido diversos seminarios a los oficiales de seguridad del Ministerio de Trabajo, a lo largo de las diferentes administraciones, porque para nosotros es muy importante, esto lo quiero recalcar, que todos estemos de acuerdo. Estamos hablando de asuntos técnicos, para nosotros es muy difícil que alguien venga, por ejemplo, de la autoridad y nos diga, bueno es que esto, no lo quiero de esta manera, si no lo quiero así, luego, cuando se realicen los cambios, aparecerán y volverán a cambiar, entonces tenemos que estar de acuerdo.

NORMAS

Las reglas del Decreto Ejecutivo No. 2 de Panamá, se basan en los estándares de OCHA, eso no lo inventamos aquí,

sino que lo trajimos de allá, estos estándares tienen una explicación, que es muy importante para nosotros que, nos pongamos de acuerdo. Porque se pueden realizar de muchas formas, lo más importante es que estamos comprometidos con la formación profesional. Para nosotros, el concepto general de prevención de riesgos está al mismo nivel que los del plan de reducción, pero de hecho las visitas de campo son las más básicas. Necesitamos profesionales que puedan afrontar el reto del tipo de obras que estamos construyendo en Panamá.

FORMACIÓN

En Panamá, tenemos una tecnología de construcción que, no se ve en la mayoría de los países de Latinoamérica, es más, tenemos algunas de ellas que, ni siquiera están normadas en Estados Unidos. Hemos tenido que elaborar nuestro propio protocolo al respecto. Esos son los logros en la parte de formación de la Escuela Permanente de Seguridad, hemos completado 14 grupos de aproximadamente, 20 personas, que, han completado las 120 horas, de acuerdo al decreto, en los últimos diez años, hemos entrenado aproximadamente un poco más de 10,000 profesionales, esto es un logro importante.

Se creó, el Centro Instituto de Capacitación, hemos logrado, lo puedo decir con certeza, elevar el nivel técnico del profesional en seguridad y salud ocupacional, en asuntos de construcción. Ahí está la escuela permanente de seguridad que tiene tres grupos. En lo personal, me he dedicado al grupo (A) principalmente: ingenieros, arquitecto, personal técnico de campo, donde tenemos una serie de módulos.

Igualmente hemos ofrecido una serie de cursos especializados, quiero hacer la salvedad de que muchos de estos cursos, han sido porque se han solicitado o el mercado ha tenido la necesidad de tener personas en seguridad y

salud ocupacional, especializadas específicamente en estas áreas. Nosotros no pretendemos competir con la parte académica, nuestro enfoque es de competencias laborales. Voy a sacar la parte educativa de la competencia, porque la competitividad incluye: educación, formación, habilidades, experiencia. Contamos con profesionales, que están ingresando al mercado, a empresas agremiadas y no tienen las competencias técnicas, que se requieren; entonces ha sido un rol de parte de la CAPAC, llevar a esas personas a desarrollarlas.

RETOS

¿Cuáles han sido los retos del sector construcción en la última década? primero que todo, si no se han subido a una construcción de 10 pisos, cuando usted está allá arriba va ver algo así, verdad. Entonces tenemos que asegurarnos que los colaboradores que, trabajan ahí no se nos vayan a caer. Sabemos que hay accidentes, la construcción es una actividad de riesgo, la única forma de que no los haya, es no construir, es la única manera. Lo que hay que hacer es tomar las medidas, minimizar esos peligros, eso se hace a través de un proceso de planificación, que comienza con el plan de seguridad. Algo que se dijo aquí, que no estoy de acuerdo, es que los planes se hacen a mitad del proyecto, eso no es así, eso no es cierto, en estas obras, usted no puede hacer un plan de seguridad a la mitad del proyecto, eso no se puede.

Cuando vamos a empezar, ya tenemos que saber cómo se va a construir y cuáles son las líneas que se van a usar, estos son diseños de ingeniería, esto no pueden ser cosas improvisadas. Entonces, de acuerdo al decreto, existe una estructura documental, el plan de gestión, de seguridad y esto es importante entenderlo.

La empresa constructora debe tener un plan de gestión de la empresa. A veces hay mucho desconocimiento, pensar que

el plan de gestión es para el proyecto, el plan de gestión no es para el mismo, la empresa solo tiene un plan de gestión, lo que es para cada proyecto son los planes específicos de seguridad y salud ocupacional, que van a depender del tipo de proyecto que se está desarrollando. Entonces bajo un sólo paraguas, de un plan de gestión, podemos entonces ir incorporando los planes específicos, de cada uno de los proyectos que deben ser en la etapa de planificación.

Aquí tenemos un problema, que vamos a hablar un poquito más adelante, cuando estamos haciendo un plan de seguridad en la construcción, este proyecto no se ha realizado todavía, si usted quiere ir a ver el proyecto, lo que va a encontrar es un terreno vacío, el plan se tiene que elaborar a partir de planos. Usted tiene que conocer el proceso constructivo ¿Cómo va usted hacer un plan de seguridad, si no conoce el proceso constructivo, en su vida ha leído un plano?, no sé, es un poco difícil. Dentro de la estructura de personal, para hacerlo bien sencillo, tenemos el coordinador de seguridad o defensor de seguridad, que es puesto por las autoridades, entonces existen diferentes encargados. Puede haber, un encargado por proyecto o un número plural de ellos, por cada proyecto.

Necesitamos, gente capacitada técnicamente, para el tipo de proyecto que queremos elaborar, entonces la CAPAC, se ha concentrado en el nivel alto, del cual soy el coordinador. Inclusive, mi tesis de maestría en docencia, la hice sobre los esquemas de competencias para la seguridad y salud ocupacional, para la construcción enfocada principalmente a estos dos grupos; que es el que estamos usando hoy día. Vamos a ver estas actividades especializadas que, en la industria de la edificación, nos ha obligado a desarrollar y a capacitar a las personas.

PROYECTOS IMPORTANTES

En Los túneles del Metro de Panamá, muchos colegas aquí, estuvieron trabajando en los mismos, aquí hubo que entrenar gente, no es fácil trabajar dentro de ellos, estamos hablando aproximadamente 7 kilómetros. Se realizaron cursos de trabajos en túneles, de ventilación. En la parte de construcción sub acuática, también hemos tenido varios seminarios para el personal que está haciendo concreto submarino, soldadura y todo lo demás que se está creando en los puertos, tampoco es fácil supervisar este tipo de actividades, no es fácil hacer un plan de seguridad de este tipo de acciones, créanme que eso no lo hacemos, cuando estamos a la mitad del vaciado de los pilotes en un puerto, eso se tiene que hacer antes.

Algunos colegas se ponen creativos, se introduce, el concepto de formaletas deslizantes, no existe una norma de seguridad de OCHA, por ejemplo, para formaletas estás deslizante, elaboramos un protocolo basado en diferentes procedimientos del fabricante. Ahora hay una norma ANCIC, sin embargo, todavía hay muchos retos en este tipo de formaletas para los muros de carga y una serie de cosas. Esto fue un proyecto bien demandante en una hidroeléctrica en Chiriquí, en el cual se utilizó este sistema que está combinado con la parte de grúa e izado. En Panamá, en los últimos años, hemos desarrollado un sin número de estructuras de acero, logrando bajar significativamente la cifra de incidentes con grúas, debido pues, al esfuerzo que se ha hecho en el requerir la certificación de los equipos y de los operadores también.

El problema que hemos encontrado siempre, ha sido nuestro problema importante, este es el proceso de encofrado en altura. Se ha introducido tecnologías, para el control de lo que es descargas eléctricas, en alturas, a través de medidores de rayos, medidores de viento, y cuál es la velocidad máxima que vamos a permitir para trabajar en un edificio sobre todo

en el área Costa del Este, que estamos enfrente del mar, el encofrado se mueve, entonces eso, hay que atenderlos.

Entonces con esto quiero decir que necesitamos no solamente que nuestra gente, sino también aquellos inspectores del Ministerio de Trabajo estén familiarizados con este tipo operaciones, no se trata solamente, de ir al proyecto a ver, con esto, no estoy criticando a nadie, tiene que saber lo que está pasando. Como ¿Cuál es la velocidad del viento, ese día? 5 metros por segundo, no se puede vaciar, ¿cuándo hay demasiadas personas, en fin, eso, se tiene que definir.

Se han introducido nuevos métodos encofrados de mesa, que se saca en forma lateral, me acuerdo las primeras veces, eso fue un dolor de cabeza este sistema, recuerde, que, en Panamá, estamos subiendo hasta dos losas al mes, depende del edificio, pero eso va rápido. Mucha gente trabajando a la par desencofrado una, encofrando la otra y subiendo. Los montacargas de obras, también se mencionaron aquí; hubo un accidente serio, hace unos años, eso se ha regulado, ahora se requiere inspecciones, se requiere que el operador sepa manejar el montacargas de obra, en fin, sin ellos, no podemos desarrollar un proyecto alto porque tenemos que subir o bajar el personal y los materiales.

Otro asunto que, hemos estado conversando, a nivel del entrenamiento, son los sistemas de bombeo, para evitar movimientos laterales en los encofrados y también se han elaborado algunas guías; hemos estado conversando mucho de esto.

RETOS FUTUROS

Tenemos una serie de retos futuros que, como cámara nos vemos planteados en este asunto específicamente de la competencia de seguridad, que, quiero compartir con ustedes

primer reto: Tenemos un compromiso de seguir, apoyando elevando el nivel técnico de los profesionales en seguridad y salud ocupacional. Ese nivel técnico, va a depender de cómo el mercado surge ¿Qué tipos de tecnologías necesitamos? vuelvo y repito nuestro interés es tener los profesionales competentes, que puedan trabajar en lo que es prevención de accidentes en las obras. Para eso necesitamos gente que, conozca los sistemas, los protocolos y que puedan aportar ideas en relación a los controles.

Segundo reto: Seguir apoyando al gobierno, en los esfuerzos de seguridad y salud ocupacional, lo hemos venido haciendo durante más de 10 años, se lo seguimos ofreciendo estamos aquí, tenemos la experiencia hemos visto algunas cosas que funcionan otras que no; lo que queremos es seguir trabajando y poniéndonos de acuerdo, sobre todo. ¿Cómo debemos hacer las cosas, del punto de vista técnico?

Tercer desafío: Apoyar a otras industrias en el desarrollo de la seguridad ocupacional, en Panamá, tenemos ya un camino recorrido que, creemos que podemos compartir con otras industrias, que están surgiendo en este momento, como, por ejemplo: la parte de la minería, pues, tenemos gente que trabaja los proyectos mineros, que también están viniendo a capacitarse aquí,

Cuarto desafío: No podemos olvidarnos de todo lo que nos apoyan, tras bastidores, tenemos una serie de empresas que ofrecen servicios conexos que han creído en nosotros en el sector.

Ahora hay una demanda de inspección de grúas, estas empresas han invertido sumas importantes de dinero y capacitación de su personal en equipos en Panamá, tenemos el único laboratorio de grúas a nivel de Centroamérica, no sé, si Latinoamérica contra ultravioleta y toda una serie de cosas

para los cables, eso cuesta dinero; los laboratorios de higiene para poder cumplir con todos los reglamentos; empresas que se han dedicado, pues a la consultoría, elaboración de este tipo de planes.

Inclusive hemos trabajado mucho con los distribuidores de equipos, incentivándolos a no solamente traer el casco, la bota, el chaleco; sino también equipo, por ejemplo, de protección de caídas especializados, que poco a poco lo hemos ido introduciendo al mercado y si seguimos, pues con el nivel que, estamos en este momento, necesitamos de todas estas personas.

Bueno, estos son nuestros retos y sé que las preguntas vienen después así que muchas gracias por su tiempo.

FRANCISCO DÍAZ MÉRIDA
CAJA DEL SEGURO SOCIAL



Resumen

Muy buenas tardes:

En primer lugar, quisiera agradecer al Ministerio de Trabajo, especialmente al director del IPEL, al licenciado Landero por haberme permitido compartir con ustedes algunas ideas. Trataré de ser lo menos polémico, pero usualmente esa no es mi característica. Voy a presentar una experiencia de 20 años de registro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, para demostrar cuánto nos hace falta un sistema adecuado de información. Quizás ustedes verán cifras muy altas, pero no es así, se utilizó un modelo estadístico de la Organización Internacional del Trabajo, elaborado en el año 2005 y esas fueron las cifras recogidas.

Este mismo trabajo se presentó, se envió a la gente que había analizado y propuesto el modelo de la Universidad de Helsinki, de la Universidad de Singapur; ellos dijeron que los datos eran consistentes con el uso de métodos que habíamos señalado. Por eso dije que iba a ser polémico, por muchas afirmaciones que voy a hacer. Pero quiero señalar que el

trabajo, si no se ve como un derecho humano, implicaría una forma de asesinar consciente o inconscientemente a seres humanos. De tal manera que, si es usado el término un poco duro, es que van a ver los datos y pareciera que fuera la guerra. En segundo lugar, quiero expresar que la inequidad social que, viven los trabajadores, es parte de esa realidad, porque simplemente, es considerado como si fuera una máquina, una herramienta y no como un ser humano que tiene derecho a la vida.

El trabajo comprende algunos aspectos, marco de referencia ¿Qué está pasando internacionalmente? ¿Qué pasa en el escenario latinoamericano? la metodología, los resultados y las conclusiones. En el año 2002, la Organización Internacional del Trabajo, ha estado publicando estudios, sobre la siniestralidad en el mundo y que tuvo como primer ejemplo de análisis hecho en 1998. Posteriormente ha logrado presentar esos datos en el 2005, 2008, 2011, 2014 y 2017, este año se cumplen 4 años, en el cual la OIT, presenta, cuál es su escenario mundial y por país, de tal manera que, no son cosas sacadas de manera improvisada. Vamos a ver que, datos nos presentarán en los llamados Safework de octubre de 2019, donde se va realizar ese congreso, que les mencionaba de la Organización Internacional del Trabajo.

Por tanto, la metodología que le ha señalado la Organización Internacional del Trabajo, es un método para estimar cuántos accidentes y enfermedades profesionales ocurren realmente en el trabajo. En el caso de enfermedades profesionales, realizamos un valor dado por la Organización Mundial de la Salud. Las causas de los accidentes de trabajo y de enfermedades profesionales son múltiples; van desde el marco conceptual, hasta la ausencia de políticas, estrategias cuyo coronario sea un plan nacional de salud de los trabajadores, que había mencionado el licenciado Landero.

El comité consultivo, formado en 1997, esa era la razón de su existencia, desarrollar un plan nacional periódicamente de salud de los trabajadores, pero lamentablemente no ha sido así. Hay que felicitar a las actuales autoridades del MITRADEL, por levantar ese comité y darle un empuje orientado a que, las cosas se hagan de una mejor forma.

EL ESCENARIO INTERNACIONAL

Hay una proporción, de los accidentes de trabajo, porque muchas veces se usa la proporción de Henry, pero esa es de 1932; sin embargo, hay gente que se dedica a la salud y seguridad, que todavía sigue usando a Henry de hace más de casi un siglo.

Eso fue elaborado por R. Skibal, que fue un funcionario alemán y se lo facilitó a la Organización Internacional del Trabajo, pueden ver allí que, por cada accidente mortal, en teoría, deben ocurrir 1,200 accidentes de trabajo con más de 3 días de incapacidad y 1,200 accidentes de trabajo con menos de 3 días de incapacidad. Hay aproximadamente 5,000 casos de primeros auxilios, 70,000 condiciones y actos subestándares. Usé el termino subestándares y no condición insegura o peligrosa porque eso era de Henry como les dije de hace casi 100 años atrás.

Aquí están los accidentes de trabajo, que fueron presentando en el mundo, aquellos que fueron fatales y ven, por ejemplo, que en el mundo ocurrieron 354,753 muertos sobre 276 millones de accidentes de trabajo, eso fue para el año 2002. Esta es la estimación global, por ejemplo, **la primera causa** de muerte a nivel mundial, por razones de trabajo, ojo, es el cáncer en los trabajadores; porque hay muchos productos que producen esta enfermedad.

En **segundo lugar**, están las enfermedades cardiovasculares del corazón 23%, **tercer lugar** los accidentes de trabajo

que fue de 19%, enfermedades de transmisión infecciosas aproximadamente del 17% y 7% de enfermedades respiratorias. Es importante que recordemos ese 30% que fallece de cáncer y ese 23% que fallece de enfermedades cardiovasculares, esos son en su mayoría los que, jamás registramos como causa de muerte, porque solamente, vemos el ápice del problema a través de los accidentes de trabajo.

ESCENARIO LATINOAMERICANO

Aquí vamos a mostrarle la primera sobre Panamá. En verde es México, porque en ese momento estábamos haciendo una comparación con México, pero la segunda dice Panamá, pero van encontrar que mientras Panamá, registró 49 accidentes de trabajo mortales, el organismo internacional, establece que hubo unos 183 muertos por accidentes de trabajo y señala que aproximadamente los accidentes de trabajo no mortales oscilaron entre 113 mil y 134 mil, ¿Cuántos registro el Seguro? 10 mil.

En la parte de enfermedad profesional les voy a señalar que hay 550 trabajadores fallecidos que es 3.5 veces mayor que la registrada por muerte en enfermedades profesionales en nuestro país. Pero en nuestro país, hasta ahora es cero, aquí nadie ha muerto por razones de enfermedades profesionales y ese año de esos 555 trabajadores fallecidos, 125 mueren por exposición a agentes químicos; eso que decimos que no somos un país industrializado. Por tanto, quien va morir aquí, por enfermedades profesionales, son por exposiciones a químicos. Ahí está la clara demostración por parte de estos organismos internacionales, el total de defunciones por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales ¿Cuánto fue? 734 trabajadores muertos para el año 2001, en la República de Panamá, cuando los datos registrados están totalmente muy por debajo de su valor.

Acá seguimos haciendo lo mismo México versus Panamá, podemos encontrar, ese es un dato aproximadamente entre el 2001 y el 2003 que, si se observa, es la misma tendencia. ¿Qué método utilizó? bueno el método que la OIT, utiliza es uno en el cual se toma en cuenta a los trabajadores asegurados, en la actividad económica y se obtiene de multiplicar los trabajadores asegurados, de la actividad económica, los accidentes fatales registrado, en este caso en la caja por, 100,000 trabajadores entre la tasa de fatalidad de los asegurados.

Luego para determinar los accidentes fatales en actividad económica, se obtiene de multiplicar los mismos registrados, siempre en la caja por la población económicamente activa, ocupada de la actividad, entre los empleados asegurados del sector. Esto estima la tasa de mortalidad de la actividad económica, que se obtiene por multiplicar los incidentes fatales de la actividad por 100,000 entre la población económicamente activa, ocupada del sector. El número de accidentes no mortales se obtiene de multiplicar el total de accidentes fatales por, 100 entre los límites 10 y 19 % y promedio de los límites.

ENFERMEDADES PROFESIONALES

Hacemos esto basándonos en el hecho de que esta relación es un promedio de 2.69 enfermedades fatales accidentes fatales, podríamos haber usado 6 tipos, que es lo que dice la OIT, pero no queremos que nos digan que somos exagerados porque este será un número muy alto. El trabajo este fue publicado, por John Cata kalan en el 2009, que llego a ser el director de Safework de la OIT, junto con otros investigadores. Las no mortales nos basamos en un dato de la Organización Panamericana de la Salud, estima que, por cada 1000 trabajadores expuestos a riesgos, puede haber de 3 a 5 enfermedades profesionales.

La tasa de accidentes, ya para aterrizar en el país ustedes van encontrar que hemos puesto así, tasa de accidentes de trabajo mortales estimada, de acuerdo al método, las de accidentes de trabajo registradas que es RN y fíjense que en 1994 la tasa de mortalidad estimada fue de 15.8 trabajadores muertos por accidentes de trabajo por cien mil trabajadores. Sin embargo, el dato registrado es de 6,1 por cada 100.000 trabajadores, que es alrededor de 2,5 veces o menos que el valor estimado, por lo que observamos todos los años, hasta 2014, 15,4 trabajadores seguían muertos en accidentes. Según los datos registrados por la Caja del Seguro Social, la ratio es de 2,4 por 100.000 trabajadores

ENFERMEDADES PROFESIONALES NO ESTIMADAS

Las enfermedades profesionales, por ejemplo, estimadas aquí, la mortalidad según este dato de 2014, según el método estimado mueren 1,064 trabajadores por enfermedades profesionales, se tienen que haber producido alrededor de 7,035 enfermedades profesionales. Sin embargo, estamos registrando acá en el registro nacional, apenas 104 enfermedades profesionales, que nos da una tasa de 0.60, cuando la tasa por enfermedades profesionales no mortales es de 4 por 1,000.

Aquí tenemos los accidentes de trabajo mortales en el sector formal e informal, no lo pudimos hacer por tasas específicas, porque no tenemos ese dato, ¿Cuántos son trabajadores por ejemplo esos que nos dicen bien cuidado? ¿Cuáles son los trabajadores que están camaroneando? como decimos los panameños, solamente pudimos obtener el dato total de accidentes por eso no calculamos tasa y ustedes pueden ver que en el 2004 al 2014, aún en el sector informal hay alrededor de 102 trabajadores de este sector que mueren, versus 159 de sector formal por accidente de trabajo. En el caso de la mortalidad estimada por enfermedad profesional,

en ambos sectores es de 416, en el sector informal y 648, en el caso del sector formal.

AUSENCIA DE UNA CONCEPTUALIZACIÓN SOBRE LA CATEGORÍA TRABAJO Y SALUD

Los sindicatos debieran tener una visión distinta al problema de la salud y el trabajo. Poseer como enfoque principal, en sus reivindicaciones de los convenios colectivos, pero esto no es así, porque siempre se usa vender la salud por dinero, prometer más salario y no mejorar las condiciones de trabajo. Las horas extras, los sindicatos las promueven como una forma de mejorar ingresos, no me voy a referir solo al sindicalismo, me voy a referir al grupo médico que promueve el trabajo extraordinario, para ganar más dinero al mes, utilizan la hora extraordinaria, como un mecanismo que le puede costar la vida y la salud. Las enfermeras por exponerse a un problema de radiación, te quieren cobrar 50, 80, 90, 100 dólares adicionales, sin embargo, no luchan por la protección en el lugar de trabajo.

Los empleadores, bueno, esos tampoco se salvan, porque consideran que la prevención es un gasto y al elevarse un gasto reduce la cuota media de ganancia, no obstante, la OIT, dice que, por cada dólar en prevención, que hagas pueden revertir 9 dólares, vale la pena. Cabe señalar que tiene que tener una visión a mediano y largo plazo, no es que va invertir hoy un millón de dólares donde a los dos meses tienes 4, eso no es así. Inviertes y posteriormente en el tiempo eso se recupera, porque aumenta la productividad, en Panamá la misma aumenta, entre el año 2010, 2016 la producción del trabajo aumento 67% y los salarios 19%. Esa es una de las causas de los problemas de la siniestralidad, porque promueven el trabajo extraordinario, además la aceptación del trabajo en determinadas condiciones no adecuadas.

También hay un método de prevención primitivo. Aquí hay que reconocer que algunas áreas han hecho grandes avances,

incluida la industria de la construcción, mientras que otras áreas no han avanzado en absoluto, han retrocedido. El tercero es el aumento de la carga de trabajo global. La base de la productividad y las ganancias; no la capacidad de invertir en humanos, sino la capacidad de invertir en talentos. El Estado, tampoco se puede salvar, tiene un enfoque neoliberal, le guste o no le guste es así, aquí el capital predomina sobre la salud de la gente.

Por tanto, no lo consideraría el determinante básico de la salud y cree que el trabajo no es el determinante básico de la salud. La valoración epidemiológica del trabajo es muy baja, muchas personas han fallecido por las malas condiciones de trabajo y medio ambiente, ¿qué dicen? Sin embargo, las condiciones de vida de los organismos internacionales te dicen que existen 5 determinantes básicos de la salud: servicios de salud, genética, medio ambiente, el trabajo y los estilos de vida.

¿En qué medida muere el trabajador por el estilo de vida o las condiciones laborales? No lo sabemos, lo que sí sabemos es que el desgaste causado por los malos estilos de vida y las malas condiciones laborales aumenta la enfermedad y la mortalidad de los trabajadores. Por tanto, debe actuar sobre estos dos caminos para avanzar.

RESULTADO DE LA AUSENCIA POLÍTICA DE ESTADO

El sub registro de los accidentes de trabajo, hay un evidente atraso conceptual y epidemiológico, en la forma de aseguramiento en el conocimiento de los médicos. No saben diagnosticar las enfermedades profesionales, los accidentes de trabajo, en los problemas médicos, jurídicos y legales, no saben por qué lo desconocen. Igualmente, hay un deficiente abordaje del problema de la salud, en el trabajo por parte de los sindicatos.

CONCLUSIONES

Los accidentes de trabajo mortales registrados resaltan un subregistro del 80%, los accidentes de trabajo no mortales registradas expresan un subregistro del 97% y las enfermedades profesionales mortales registradas destacan un 100%, de subregistro. Las enfermedades profesionales no mortales registradas indican un 99% de su sub registro. ¿Qué hacer? primero: la salud como un derecho humano fundamental, dos: la ética del trabajo que se traduce en la humanización de los procesos del trabajo, la ecologización del trabajo verde, para un desarrollo sostenible, con miras a no afectar el medio ambiente, la democratización de la salud y la seguridad en el trabajo.

Los trabajadores y todas las personas tienen derecho a saber, derecho a participar en los compromisos, como a las empresas hay que darles la información, esto no quiere decir que eso es izquierdismo. Los norteamericanos, tienen un programa que se llama (how to now) ... el derecho a saber y te dan toda la información de cada producto químico, por ejemplo, las sustancias que se utilizan en los lugares de trabajo, ¿Vamos a decir que los americanos son izquierdistas? No.

Es simplemente, el entender que el problema es más complicado del que estamos pensando. La innovación permanente, para romper dogmas, paradigmas obsoletos, estáticos, repetitivos, he allí nuestro futuro y lo podemos hacer con el actual gobierno con el Ministerio de Trabajo, con el Ministerio de Salud y con dirigencia de la Caja del Seguro Social, pero eso dependerá de los próximos años que es lo que vamos a decidir.

DESARROLLO DEL TRABAJO DECENTE

El trabajo decente no es solo trabajo digno. También debemos luchar contra la inestabilidad del trabajo, la subcontratación de la mano de obra, la falta de pago de las prestaciones laborales y sociales a los trabajadores la responsabilidad social empresarial que también entienden mal, porque el primer punto del pacto social de las Naciones Unidas ¿Qué dice? fortalecer los programas de higiene y seguridad en los lugares de trabajo, pero se la pasan gastando dinero en todo menos en eso, participación activa de los trabajadores, pero no para estar ahí viendo qué beneficios se llevan, sino para proteger al grupo de trabajadores, obviamente una legislación, reglamentación en salud y seguridad en el trabajo.

SOLUCIONES TÁCTICAS

Desarrollar un programa de salud integral para los trabajadores tanto del sector formal como informal. Elaborar una ley general de salud en el trabajo, reglamento general y específico, nueva ley de riesgos profesionales. La reforma del acuerdo número uno y numero dos ya está en acto, elaborar un reglamento general de las prestaciones médicas y de salud en el seguro de riesgos profesionales. Nueva tabla de enfermedades profesionales, nuevos criterios para el cálculo de la incapacidad permanente, quizás a ustedes les interesa menos esto, pero es que los accidentes de trabajo y las enfermedades pueden producir una gran discapacidad en los trabajadores. Clasificación de las empresas en función de la acción preventiva ¿Cómo la estamos clasificando ahora? según el grado de peligrosidad, se establece y el grado de pago se establece sobre siniestralidad. Consideramos que el grado se debe hacer sobre la base de los programas de prevención, que la empresa tiene, quien no tiene, debe pagar prima más alta, quien tiene programa de prevención se le

puede reducir sus tasas y producir un sistema de información en salud en el trabajo.

Este esfuerzo lo dedico a miles de trabajadores panameños que han sufrido lesiones y muertes laborales desde 1970. Este es el esfuerzo intelectual que puedo darles y he recordado lo que dijo Einstein, en momentos de crisis sólo la imaginación es más importante que el conocimiento, son las referencias bibliográficas.

¡Muchas Gracias ¡

**REACTIVACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO
INTERINSTITUCIONAL DE SALUD
HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL.**



La ministra de Trabajo, Doris Zapata Acevedo, instaló la tarde de este viernes 6 de marzo de 2020, el Comité Técnico Interinstitucional de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional. Instancia que, administrará las políticas de Estado, encaminadas a desarrollar un plan nacional de salud para los trabajadores, teniendo como testigos de honor a la ministra de Trabajo de Nicaragua, Alba Luz Torres Briones y al subsecretario de Trabajo y Seguridad Social, de Honduras, Olvin Aníbal Villalobos Velásquez.

Dentro de sus objetivos, destacan el establecimiento de un sistema de información interinstitucional para la elaboración de normas técnicas, sistemas de inspección, seguridad, higiene y estadísticas de salud ocupacional. Igualmente, garantizar por parte de las empresas, un ambiente seguro y sano para el trabajador y la promoción en el trabajador de la temática de normas de seguridad e higiene.

Por el sector gubernamental el Comité estará integrado a través del Ministerios de Salud, Desarrollo Agropecuario, Educación, Obras Públicas, Comercio e Industrias, Trabajo y Desarrollo Laboral. El Comité es de carácter permanente,

consultivo, en aras de elaborar, programar y coordinar acciones tendientes a promover mejores condiciones en el ambiente de trabajo.

El consejo garantizará el cumplimiento de los compromisos nacionales, los temas de salud, higiene y seguridad ocupacional son parte del plan estratégico del gobierno del presidente de la República Laurentino Cortizo Cohen. “Estamos revisando los compromisos no solamente en materia laboral sino del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son importantes; ya que están vinculados íntimamente con el tema de salud”, señaló la ministra Zapata.

El Comité fue creado mediante el Decreto Ejecutivo No. 21 del 2 de abril de 1997, del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social, reformado mediante el Decreto Ejecutivo No.31 del 12 de mayo de 2008 y reactivado el 6 de marzo de 2020 producto del compromiso fehaciente con la seguridad e higiene y seguridad ocupacional; por parte de la actual administración del (Mitradel). Panamá, ha firmado convenios internacionales que buscan mayor eficiencia e impacto en la atención de la salud y seguridad en el trabajo.

Su naturaleza es tripartita, entre sus funciones están emitir opiniones sobre los asuntos de seguridad ocupacional, salud e higiene en el trabajo, promover la práctica de la seguridad ocupacional, salud e higiene en el trabajo, Igualmente, establecer medios de cooperación y coordinación entre los diferentes organismos del Estado, cuyas funciones refieren a la salud ocupacional, e higiene en el trabajo.

Con la instalación del Comité, Panamá, se ubica en el mapa de países que han puesto en marcha medidas suficientes e imperativas para disminuir los riesgos laborales y proteger la vida de los trabajadores.

La OIT, ha adoptado más de 40 normas, que tratan específicamente de la seguridad y la salud en el trabajo, así como 40 repertorios de recomendaciones prácticas. Cerca de la mitad de los instrumentos de la OIT, tratan directa o indirectamente de cuestiones relativas a la seguridad y a la salud en el trabajo.

**COMITÉ TÉCNICO INTERINSTITUCIONAL
DE SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD
OCUPACIONAL**



Yadizeth Ballesteros
Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral
Suplente: Richard Reyes



Francisco Díaz Mérida
Caja del Seguro Social
Suplente; Luis Garay

Doctor Miguel Alpirez. Ministerio de Salud
Licenciada Omay Urriola. Ministerio de Desarrollo
Agropecuario
Suplente: Daoy Flores

Nordet Von Chom. el Ministerio de Educación
Suplente: Alberto Delgado

Eybar Contreras. Ministerio de Obras Públicas

Andrea Beteroin. l Ministerio de Comercio e Industrias
Suplente: Jessica Moran

ANEXOS



Migdalia Mendoza, registra y acredita a los invitados al foro.



De izquierda a derecha: Lizzi Cedeño, María De León y Bélgica Gallardo, registro de invitados.



Vista panorámica del Parlamento Latinoamericano y Caribeño con capacidad para 420 personas.



Izquierda: Olvín Aníbal Villalobos Velásquez. Vice Ministro de Trabajo de Honduras.

Derecha: Winston Sánchez. secretario general del Ministerio de Trabajo



Román Gordón Randolph, director del Instituto Panameño de Estudios laborales (IPEL). la Ministra de Trabajo de Nicaragua Alba Luz Torres Briones.



**Izquierda. Rafael Chavarría de la CTRP.
Derecha: Bolívar Pino de la OIT.**



**Dirigentes de trabajadores de Convergencia Sindical.
Izquierda La Magister Kaira Recee. derecha abajo la
licenciada Isabel Guzmán**



María Valverde, representante de Costa Rica



**Panel de preguntas y respuestas del día 05
de marzo de 2020**

**De izquierda a derecha: Erick Urriola,
Miguel Critchlow, Justino González, Martín Alpírez y
Román Gordón como moderador.**



**Entrega de certificados de participación a los
conferencistas
Día 05 de marzo de 2020.**



Panel de preguntas y respuestas del día 06 de marzo de 2020

De izquierda a derecha: Carlos Herrera, Iván Olivardía, Nicolle Concepción, Carlos Landero, José Espino, Francisco Díaz y Román Gordón como moderador.



Foto grupal de la entrega de certificados de participación a los conferencistas del día 06 de marzo de 2020.

De izquierda a derecha: Winston Sánchez, Carlo Herrera, Iván Olivardía, Nicolle Concepción, Roger Tejada, Doris Zapata, Alba Torres, Olvín Villalobos, Carlos Landero, José Espino, Francisco Díaz y Román Gordón.



Miembros del Comité Técnico Interinstitucional de Salud e Higiene y Seguridad Ocupacional acompañados por las autoridades del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral.



**Ministra de Trabajo de Nicaragua
Alba Luz Torres Briones, expresando sus saludos.**



**Viceministro de Trabajo de Honduras
Olvín Aníbal Villalobos Velásquez, dirigiéndose al público.**



**Roger Tejada, viceministro de Trabajo y Desarrollo Laboral
de Panamá, en su discurso de clausura.**



**Foto de recuerdo de los de invitados
al foro de SST.**



**Empresarios reunidos con el viceministro de Trabajo y
Desarrollo Laboral de Panamá,
Roger Tejada.**



Carlos Landero al centro y su equipo de supervisores. Víctor Castillo a su derecha y Vannesa Maclove, dirigentes Sindicales como: Abel Beker, con camisa de cuadros.



Mónica Araúz y Leonel Vásquez participando de las actividades culturales del foro de SST 2020.



Tatiana Greaves, hermosa representante del conjunto típico del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá.



Conjunto de música típica panameña, del MITRADEL reunidos con los invitados Internacionales acompañados por la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral de Panamá.



Caricaturas relacionadas con el Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, realizadas por los estudiantes de la Universidad de Panamá, María Mercedes Tarte González y Jean Paul Eduardo Ortega Vargas.

ENLACE VIRTUAL

DÍA 1

<https://www.youtube.com/watch?v=ATsCKkMZ5zs>

DÍA 2

<https://www.youtube.com/watch?v=creLkIkSjFo>

Decretos sobre la SST ante el Covid19

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Decreto Ejecutivo N° 71

(De viernes 13 de marzo de 2020)

QUE REGLAMENTA TEMPORALMENTE EL ARTÍCULO 159 DEL
CÓDIGO DE TRABAJO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Decreto Ejecutivo N° 78

(De lunes 16 de marzo de 2020)

QUE ESTABLECE MEDIDAS DE CARÁCTER LABORAL PARA
EVITAR CONTAGIO DEL COVID-19 EN LAS EMPRESAS DEL
PAÍS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Decreto Ejecutivo N° 81

(De viernes 20 de marzo de 2020)

QUE REGLAMENTA EL NUMERAL 8 DEL ARTÍCULO 199 DEL
CÓDIGO DE TRABAJO

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Decreto Ejecutivo N° 95

(De martes 21 de abril de 2020)

QUE PRORROGA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS
EFECTOS DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO Y DICTA OTRAS
DISPOSICIONES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

Resolución N° DM-154-2020

(De miércoles 20 de mayo de 2020)

POR LA CUAL SE ADOPTA EL FORMULARIO DE REQUISITOS
BÁSICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS
PARA EL RETORNO A LA NORMALIDAD DE LAS EMPRESAS
POST COVID-19, ELABORADO POR EL MINISTERIO DE
TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL EN CONJUNTO CON EL
MINISTERIO DE SALUD

AGRADECIMIENTO

Esperamos que haya sido de su completo agrado la publicación de esta versión especial del Cuaderno Técnico Paradigmas y Retos del Ámbito Laboral, que es el resultado de una serie de gestiones que han culminado en este primer Foro Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, organizado por el Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral este año 2020.

Se han considerado muchos aspectos para la realización de esta actividad, pero fundamentalmente, se trata de promover y desarrollar acciones dirigidas a sensibilizar a los participantes sobre el tema y reducir la siniestralidad laboral.

Dado que el evento cumplió con sus expectativas, agradezco sinceramente a muchas organizaciones y personalidades que hicieron posible este foro, en primer lugar, destacamos el amplio apoyo del despacho superior del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral. A todo el personal de las diferentes direcciones, oficinas, a los conferencistas nacionales e internacionales, profesionales, estudiantes, diputados, rectores de las universidades a las diferentes instituciones gubernamentales que brindaron su colaboración, a los trabajadores, empleadores y todos los que participaron de este gran evento.

De forma especial, a los servidores públicos del Instituto panameño de estudios laborales (IPEL) por su valioso aporte en esta actividad.

Román Gordón Randoph
director Técnico de Instituto
Panameño de Estudios Laborales
(IPEL) del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

**MINISTERIO DE TRABAJO
Y DESARROLLO LABORAL**
INSTITUTO PANAMEÑO
DE ESTUDIOS LABORALES